



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS), DEL DÍA 23 (VEINTITRES) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA PRESIDENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SAMANTHA CENICEROS MORALES Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. *LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;*
2. *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
3. *LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.*
4. *DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:*

N°	ASPIRANTE	HORA
1.-	M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY	11:00 HRS
2.-	DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRIGUEZ	11:30 HRS
3.-	M.D. AYDDÉ MARICARMÉN GONZÁLEZ ALVARADO	12:00 HRS
4.-	LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS	12:30 HRS
5.-	LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA	13:00 HRS
6.-	M.D. MARÍA EUGENIA CAMPOS ZAVALA	13:30 HRS



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Continuamos con la reunión de esta comisión que se encuentra en permanente para proseguir con las entrevistas del día de hoy jueves para candidatos a ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Derechos humanos por lo que solicitamos la presencia de la aspirante maestra en derecho, Fabiola Ortega Garibay. Le solicito a la compañera Marisol Carrillo, si es tan amable de nombrar lista de asistencia para determinar el quorum.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Con su venia, presidente; Buenos días. Lista de asistencia. Diputado José Antonio Solís Campos, Diputada Teresa Soto Rodríguez. Diputado Fernando Rocha Amaro está presente. La diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez. Diputado Félix Rentería Delgadillo la de la voz presente. Existe el quorum legal presidente para iniciar la sesión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, diputada Marisol.

En vista que hay quorum legal, continuamos con la sesión que ha sido declarada permanente y le damos la bienvenida a la aspirante, maestra Fabiola Ortega Garibay, quien, a su vez, le explico brevemente la mecánica de la entrevista. Tendrá hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos. Agotada esta etapa, pasamos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados, quienes, todos los diputados que estén presentes, podrán hacerle un cuestionamiento, y usted tendrá hasta hasta 3 minutos para contestar.

Después de esto. Será el proceso de insaculación, una pregunta de las que envía diversas instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. La agarrará de entre los papeles, la leerá en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para contestar. ¿Alguna duda?

Ninguna. Gracias.

El reloj. Llegamos donde estamos. Adelante, maestra.



M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, Diputado presidente. Soy orgullosamente universitaria. Egresada de la Facultad de Derecho, tuve el honor de ser distinguida con la presea medalla al mérito Benito Juárez, además de contar con una licenciatura en Derecho, tengo una especialidad en Derecho penal, una maestría en derecho. Los 3 grados obtenidos con mención honorífica, cuento además con los estudios de doctorado pendiente de la obtención del grado. Y espero tener la oportunidad de hacer algún tiempo para la obtención de este último de los grados.

Tengo una educación continua permanente en materia de Derechos Humanos. Lo que me parece denota, mi disciplina por el estudio, mi pasión por el derecho, por el tema en particular de los derechos humanos, todo mi ejercicio profesional siempre ha sido en torno a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos. Tuve la oportunidad de trabajar para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde notificador hasta auxiliar de visitaduría asignada las diferentes corporaciones policiacas e incluso como visitador, esto significa que un visitador, hace todo el procedimiento, desde la recepción de la queja, la solicitud de la información a la autoridad, la vista al particular, la apertura del periodo probatorio, la admisión, desahogo de pruebas, la valoración, e incluso, la resolución, es decir, un acuerdo de cierre, una propuesta de conciliación, una recomendación.

Su servidora se dedicó a realizar ese procedimiento en el tiempo que estuvo en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que conozco, perfectamente, todo el trámite de investigación. Aunado a esto, trabajé para la procuraduría social de atención a víctimas del delito del Gobierno federal. Y a mí me parece que el perfil que aspire a presidir la comisión, debe de tener, no solamente conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos, sino también en atención a víctimas. Es requisito indispensable, es requisito sine qua non. Además de esto, tuve la oportunidad de ser asesor jurídico para el entonces organismo denominado reforma del Estado y en su oportunidad, también, asesor jurídico de este honorable congreso



hace ya algunas legislaturas atrás, pero eso me dio la oportunidad, por ejemplo, de crear la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la ley la hice yo, desde la primera letra hasta el último punto, la hice yo, así como también, la Ley General o la ley de víctimas, la primera ley de víctimas del Estado, también tuve la oportunidad de realizarla. En este camino, además, tuve la oportunidad de trabajar para el Poder Judicial del Estado, como coordinadora de la unidad de Derechos Humanos e Igualdad de género. Este órgano, dedicado particularmente a promover que se introdujera la perspectiva de género en el órgano de impartición de Justicia. Tanto para la emisión de sentencias, como para generar ambientes laborales libres de violencia.

Les comparto que en el tiempo que tuve oportunidad de estar ahí, se buscó no solamente, por ejemplo, que fue el tema que nos correspondió en esa época, atender la declaratoria de alerta de género, donde les comparto con mucho orgullo, no necesariamente, no me refiero a mi trabajo, sino al trabajo del Poder Judicial que, en cada reunión que se tuvo con el grupo nacional que evaluaba al Estado, felicitó al Poder Judicial por el trabajo que se estaba desarrollando en ese momento, para darle cumplimiento al alerta y hasta donde yo me quedé ,que íbamos bien en ese camino. De igual forma, compartirles, además que el Poder Judicial del Estado en ese tiempo emitió, la primera convocatoria exclusivamente para mujeres, para ocupar el cargo de jueza, a nivel República. Fuimos el primero, incluso antes que la Federación, la Federación nos tomó como ejemplo de buena práctica para emitir su convocatoria.

De igual forma trabajé como directora de recomendaciones, sentencias y quejas de Derechos Humanos del orden federal para la Secretaría de Seguridad. Y eso me dio oportunidad, por ejemplo, de atender medidas precautorias, cautelares, internacionales y estar además en audiencias internacionales ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De igual forma, he sido catedrática de la Facultad de Derecho de múltiples materias, particularmente en esta última



asignatura precisamente, en derechos humanos. Me parece que denota, que a estas alturas yo he trabajado para el Poder Ejecutivo, legislativo, judicial y para un órgano constitucional autónomo, lo que me permite tener una visión periférica de las problemáticas y las soluciones que se requieren para atender el tema de la materia de Derechos Humanos. Esto, además, esta experiencia me ha permitido generar un plan de trabajo que fue entregado a esta Comisión, que englobe en cuatro ejes básicos. Cada eje tiene un sub bueno, tiene varios sub ejes, por motivo del tiempo, no lo sabré desarrollar todos, sin embargo, o no con toda descripción, pero lo voy a hacer de la siguiente manera.

El primer eje que denomine servicio de calidad, implica desde la idoneidad del personal. Les compartía que, la ley de la Comisión, la vigente, aunque ha sufrido algunas reformas, la elaboramos en el tiempo que estuve yo trabajando como asesor jurídico. Una de las cosas que se incorporó fue el Servicio Profesional de Derechos Humanos, ¿por qué? porque yo venía del Gobierno federal y ahí encontré el Servicio Profesional de carrera y yo venía maravillada del tema, a mí me parece que la ciudadanía tenga la posibilidad de asegurarse, de tener la certeza, que el servidor público que lo está atendiendo, tiene capacidad, es indispensable, es decir, se asegura, con el Servicio Profesional, que quién está ahí, no es por amiguismo o por compadrazgo, que ingresó por un examen por oposición, y se diseñó todo un mecanismo, para que desde el ingreso, la permanencia, el escalonamiento, fuera a través del Servicio Profesional en materia de Derechos Humanos. Es fecha que todavía eso no opera, a pesar de que se creó en el 2014, comentaban ayer en alguna de las sesiones con algunos otros aspirantes, de que, a pesar de esta situación, apenas hace un par de meses atrás, aprobaron el Reglamento, entiendo que todavía no lo publican, no sé si en estos días lo hubieran publicado, pero es obvio que no está puesto en operación. Hay un incumplimiento legal a esta situación, por lo que necesariamente hay que ponerlo en marcha. Desde el 2014 que creamos la ley, se previó esto y todavía no está. Necesario, además, que exista capacitación permanente, hay que generar un programa de capacitación para el



personal, porque si la ciudadanía sabe que el personal está capaz, realmente capaz, va a tener la seguridad, que su asunto esté bien resuelto, pero no me refiero a una capacitación genérica, sino capacitación por especialistas nacionales e internacionales, dentro de toda este tema de la capacitación, para generar, que el servicio sea de calidad y con calidez, no nada más incorporar en materia general de Derechos Humanos, sino desde hace un instante, la atención a víctimas, que el personal no pueda atender al usuario, de manera correcta, representa alto riesgo. Una victimización secundaria es también una violación a derechos humanos. Junto con éste, el tema de la contención emocional, no solamente para el personal de la Comisión, porque se requiere la descarga, sino para que también puedan brindar contención emocional, un usuario que llegue en crisis, por ejemplo, en fin.

Todos estos elementos deberán ser incorporados para buscar la idoneidad del personal, aunado en este mismo eje, agregue el tema de la coordinación interinstitucional necesario para que pueda operar con todos los poderes, con los órganos constitucionales autónomos, para que sea viable el trabajo de la Comisión.

El segundo de los ejes se refiere a la suficiencia presupuestaria. Indispensable realizar el inicio un diagnóstico de cómo se encuentra la Comisión presupuestalmente hablando, para buscar y bueno, finalmente, es un hecho conocido, es un hecho público. Cada vez las entidades federativas son más castigadas en el tema presupuestal y por lo tanto todo, todo ente público, necesario, siempre eso de, hay que hacer más con menos, necesario, por ello, se requiere un diagnóstico, se requiere saber, cómo está la Comisión, buscar una reestructuración, posiblemente una mejor proyección, para que cada peso, sea utilizado donde más se necesite, donde se necesite realmente. Aunado también, resulta indispensable, transparentar el ejercicio del gasto, y no me refiero al cumplimiento de la obligación constitucional y legal que es parte de, ¿no? No solamente me refiero a los informes de resultados, a la cuenta pública, a todo este tema que se realiza a través de la entidad de auditoría superior del Estado, sino buscar un mecanismo para que el



ciudadano tenga información verdaderamente asequible, que pueda saber, cómo se gasta cada peso en la Comisión cada vez que busque la información.

El tercero de los ejes se refiere a la cercanía ciudadana, desde la promoción y difusión de los derechos humanos, no nada más genérico, sino información verdaderamente importante, útil para la ciudadanía, es decir, la ciudadanía solo puede ejercer un derecho, uno. Sí lo conoce, dos, si sabe cómo ejercerlo, ante quien tiene que solicitar su ejercicio, ante quien exigir el cumplimiento en caso de que esta anterior autoridad no lo realicé. ¿Y qué resultados puede obtener? Es decir, información verdaderamente útil para el ciudadano. Aunado a esta situación, resulta necesario, también, que tengamos un acercamiento con lenguaje más ciudadano.

El cuarto eje, por motivos de tiempo, nada más comentarlo, es en relación a un impulso de transformación. Las comisiones de Derechos Humanos, tanto las locales como la nacional, son vistas como elefantes blancos, ¿Por qué? porque al final de cuentas la Comisión, una vez que ha desarrollado su procedimiento de investigación de violaciones de Derechos Humanos, termina, en el mejor de los casos, en una recomendación que, como saben ustedes, no tiene carácter vinculatorio, significa que...

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Maestra el tiempo, gracias, muy amable.

Bueno, ahora, en la siguiente etapa, agotada ya esta etapa, pregunto a los diputados presentes si tienen algún cuestionario.

Tiene la palabra la Diputada, Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días, bienvenida, licenciada, a su casa, la casa de del pueblo. Antes de iniciar mi cuestionamiento, la felicito, porque aparte de la exposición de trabajo y de motivos que usted tiene, tocó un tema sensible, hacia esta comisión, no solamente que tiene la facultad de



mandar observaciones, sino de ejecutarlas. Inicio con su venia, presidente, compañeras y compañeros.

La dignidad de la persona es el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos u otros derechos necesarios para que los individuos desarrollen integralmente su personalidad, por eso, la dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y su libre elección, por lo que los hombres, siendo más conscientes de su propia dignidad, podrán respetarse unos a otros. El sentido de mi pregunta, va encaminado a la identidad de género, es decir, ¿Cómo una persona puede concebirse a sí misma independientemente del sexo con el que nació y su orientación sexual? Aún se encuentra en comisión, una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, para que personas transgénero puedan, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil, llevar a cabo el cambio de nombre y los documentos de identidad, conforme a la identidad de género. Sin ser requisito indispensable, acreditar intervención quirúrgica, algunas terapias u otro diagnóstico. Lamentablemente, nuestro Estado conservador, todavía, y la mayoría de nuestros diputados y diputadas, con todo respeto, con este estigma, todavía ante estas situaciones y derechos humanos que se establecen, y más con una situación de progresión en el país, siguen siendo de mentalidad cerrada y al no estar de acuerdo con temas como éste, de vanguardia y de progreso, mantienen estas iniciativas en la congeladora. En ese sentido, usted de ser elegida para el cargo de titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿Que trabajo se emprendería para contribuir a que se salvaguarden los derechos de quienes la Comunidad eh tienen, valga la redundancia, este derecho de la diversidad sexual, quitando, por supuesto, estigmas y que estamos en un Estado laico? Es cuanto presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene hasta 3 minutos, maestra.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, en efecto, diputada en el tema. Por el tiempo es que es muy cortito. Voy a intentar resumirlo muy rápido. Los



derechos humanos, deben ser interpretados, bajo la luz de algunos principios, universalidad, independencia, indivisibilidad, progresividad.

El de universalidad, implica, todos los derechos para todas las personas, así de sencillo. El tema de identidad de género, como usted lo comenta, y en particular el asunto respecto de que una persona, derivado de que se identifica con un género, con el cual no nació, quiere la modificación de su acta de nacimiento, incluso ya ha sido analizado por la Suprema Corte de la justicia de la nación, a través de un amparo en revisión. Donde determinó, que debe de hacerse, no es si se quiere o no, eso se debe de realizar, negarle el ejercicio de un derecho a un ciudadano de esta naturaleza, implica, per se, una violación a derechos humanos. Ehhh resulta, además, que, como toda autoridad, estamos obligados a promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. Parte de este mecanismo, es a través de algo que se conoce como control difuso de constitucionalidad-convencionalidad, que en general se mal entiende, que es un tema exclusivo del Poder Judicial, quien aplica la norma y es equivocado, Ferrer MacGregor, ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, escribe: Todas las autoridades, Ejecutivo, legislativo, judicial, deben de realizar un control difuso de constitucionalidad convencionalidad, es decir, al momento de la emisión de una norma de la modificación de una norma de la ejecución o la aplicación, tiene que hacerse, a través de un examen de compatibilidad, entre norma y acto y el Corpus juris americano por lo menos, es decir, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, su jurisprudencia y los protocolos adicionales, junto con todo el entramaje jurídico de instrumentos internacionales. ¿Qué debería de hacer la Comisión Estatal de Derechos Humanos rápidamente? La Comisión locales y nacionales ejercen, amplio sentido, dos funciones consultivas y cuasi jurisdiccional, explico el tema, cuasi jurisdiccional, porque obviamente el procedimiento ante las comisiones, el procedimiento de queja es un procedimiento no jurisdiccional, pero se conoce como una función consultiva y cuasi jurisdiccional, la función consultiva implicaría, que a través de la modificación legislativa, facultad exclusiva del Congreso, por supuesto,



pero que permite a los órganos constitucionales autónomos, que sean llamados a petición del Congreso, para emitir opinión en estos casos, obviamente es a expensas de que el Congreso los cite. Sin embargo, las Comisiones de Derechos Humanos, los órganos constitucionales autónomos, en general, tienen una facultad de iniciar leyes, aunque la Constitución. Bueno, por tiempo. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Mucha gracias, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo, digo, perdón, Ofelia Rentería es que estaba leyendo... Adelante diputada. Antes de su intervención, la diputada Marisol Carrillo quisiera hacer unas precisiones.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Le agradezco, una la explicación de sus motivos, pero otra el apoyo, porque así lo entendí como tal. Pero sobre todo que se haga este trabajo de una manera legal, de una manera transparente, pero con derecho. ¿Por qué? porque se tienen años, en este tipo de iniciativas, sobre todo de Derechos Humanos. Llámese esta expresión, llámese matrimonio igualitario y ahora con esto y entonces, más allá de un Estado conservador, tenemos también que tener una responsabilidad de vanguardia, de progreso, y facultar los derechos humanos con estas iniciativas, es también darle una óptica y un lugar a nuestro Estado, para poder permitir no solamente estos derechos humanos que salvaguarda la integridad, si no podemos, igual es un sueño guajiro, quitando hasta los crímenes de odio. Sí, darles su identidad, su derecho, y esto no solamente adelantaría una situación de progreso en nuestro Congreso, en cualquier nivel. Sino que qué bueno, la felicito, que, como aspirante, usted tenga esta apertura, para temas que todavía para Durango, siguen siendo muy controversiales. Gracias, es cuánto Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias diputada. Ahora, si tiene la palabra, la diputada Ofelia Rentería, adelante.



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias presidente, muy buenas tardes. Bienvenida a este Congreso del Estado. Con el permiso de la Presidencia, las y los duranguenses, siempre hemos deseado y demandado un Gobierno honesto y por lo tanto, que también sean así, los servidores públicos que los conforman, en otras palabras, que sean de fiar y que no y que nos podamos sentir seguros, cuando necesitemos de ellos, lamentablemente, en nuestro Durango, cuando vamos caminando o en nuestros vehículos y vemos a las corporaciones de seguridad, lejos de sentir tranquilidad y seguridad, muchas veces, lo primero que sentimos es, todo lo contrario, y en ocasiones hasta miedo. Sabemos con base en los informes publicados en la página oficial de los órganos constitucionales, al que usted aspira para ser titular, que los abusos de autoridad, es de los rubros que más quejas procesa la propia Comisión, lamentablemente, una de las principales características que ha tenido el actual gobierno estatal, son los abusos de autoridad, en las diversas manifestaciones, como el abuso indebido de la fuerza pública, no dar atención a las solicitudes de ampliación de Justicia, la negatividad a dar el apoyo de la fuerza pública cuando hay solicitud de una autoridad, el permitir y no denunciar la privación ilegal de la libertad. Es por todo esto que yo me permito cuestionarle. ¿Qué medidas tiene complementada para coadyuvar a que bajen los altos índices de abuso de autoridad en nuestro Estado? ¿Y cuáles serán los ejes que seguirá su trabajo para garantizar que las corrupciones atiendan a sus recomendaciones? Tomando en cuenta que estos lamentablemente no son de carácter vinculante, es cuánto agradezco su respuesta.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene hasta 3 minutos maestra.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, diputada. En efecto, de conformidad con los informes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en general, y en específico, en el informe pasado, que es repetitivo en cada ejercicio de información, son 3 las autoridades señaladas de manera principal, el agente del Ministerio público, la policía investigadora de delitos y la dirección Municipal de



Seguridad Pública. Eh ¿Cómo hacerle? Necesario el tema de la capacitación, obviamente ya se genera este elemento, creo yo necesario que, desde un tema preventivo, se les capacite a las corporaciones policiacas, a todo al órgano de Procuración de Justicia, pero enfocado no solamente como a los temas genéricos de Derechos Humanos, sino a los riesgos que implica que tú, como servidor público de estas instituciones, violentes derechos humanos. Explico, ante una violación de Derechos Humanos, con la sola recomendación en mano, la víctima tiene acceso inmediato a la reparación integral del daño. ¿Quién paga? El Estado. La reparación integral del daño, está conformada por las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, no repetición y compensación. Implica, que si tú como Estado violentas derechos humanos, la víctima tendría acceso a todas estas medidas de reparación. El estado paga y el Estado puede repetir contra el servidor público. Además de los procedimientos administrativos, civiles, penales, que correspondan en su caso, si el servidor público, supiera el alcance de esta situación, me parece, que evitaría el riesgo. Me parece que pudiéramos bajar por ahí, independientemente, además, comentaba usted el tema de las recomendaciones, lamentablemente, se evalúa el trabajo de la Comisión, como con, cuantas recomendaciones has emitido. Es incorrecto. Me parece más importante verificar no cuantas recomendaciones has emitido, sino, ¿Cuántas se han cumplido? En el ejercicio 2021, no hay información en la página del Congreso. El 20 no existe en la página del Congreso en el 2019, es una cumplida, en el 18 son 3 en el 17 es una y así. Que no se cumpla una recomendación, denota que no está funcionando el tema. Al final de cuentas existe todo un procedimiento, una vez que una recomendación es emitida y no es aceptada o no es cumplida, el organismo local informa al Congreso del Estado, para que el Congreso, bueno, la autoridad solamente tiene la obligación, cuando no la acepta o no la cumple de fundar, motivar, fundar, motivar y expresar las razones de por qué no de porque la negativa; el Congreso manda llamar al servidor público y el servidor público expresa los motivos y tan tan. ¿Cuántas veces el Congreso ha mandado llamar por incumplimiento por no aceptación?



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: El tiempo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias, agradezco mucho tu respuesta y te felicito.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, gracias. Doy la bienvenida a nuestro compañero vocal Fernando Rocha Amaro. Gracias compañero y a la diputada invitada, Sandra Liliana Amaya. Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Sandra Reyes.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ: Bienvenida maestra Fabiola a este Congreso. Y pues, mi pregunta va encaminada al siguiente contexto, como sabemos, la violencia contra las mujeres, niñas y niños son uno de los problemas más frecuentes en donde tiene lugar la violación a los derechos humanos, esto ha venido ocurriendo en toda la República Mexicana y Durango no es la excepción. En este sentido, mi pregunta concreta es la siguiente, en caso de presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ¿Cuáles serán las principales acciones que implementará para promover la cultura de la paz y de la no violencia contra las mujeres, niñas y niños en los pueblos y comunidades indígenas del Estado?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene la palabra hasta por 3 minutos.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, diputada. El tema no es nada sencillo. Honestamente, no es nada sencillo. El tema del ejercicio del respeto a los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas, parece más discurso que hechos. Soy de la idea, fiel creyente, que no se puede generar un proyecto, un programa, o sea porque al final de cuentas la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene la facultad legal para promover ante las autoridades políticas públicas o acciones encaminadas a la protección de Derechos Humanos, todos. Sin embargo, que la Comisión planeara, desde el escritorio, cómo resolver el tema, pensando además, la geografía que tiene el Estado, la diversidad de pueblos y



comunidades indígenas que tiene el Estado, bueno, al final de cuentas, incluso el Estado tiene como, y tuvo de vanguardia, dos legislaciones en particular, para poder empezar a regular este, el tema de, en el tema de materia indígena, porque hay, para empezar, había que hacer el reconocimiento de todos los pueblos y comunidades indígenas que tenemos. Necesario entonces que la programación se haga precisamente con ellos. Tuve la oportunidad, precisamente trabajando en el Poder Judicial del Estado, de acudir a algunas reuniones con Iubifam y con quienes asistieron ahí de pueblos y comunidades indígenas, platicando con las autoridades, que tuvimos la oportunidad de asistir, decían, oiga, es que yo no sabía que esta autoridad hacía esto o que podía acceder a esto. Hay un desconocimiento enorme, necesario, primero la información de pueblos o comunidades indígenas, que sepan qué hacen sus autoridades, cómo resolver sus problemas, en que les pueden ayudar, pero siempre de la mano con pueblos y comunidades indígenas, hacerlo en el escritorio no es funcional.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pregunto a los diputados presentes, si alguien tiene deseo de hacer otro cuestionamiento. De no ser así, pasamos al periodo de pregunta por proceso de insaculación. Le pedimos saque uno de los papelitos que contiene una de las preguntas que mandaron las instituciones educativas y asociaciones de la sociedad civil; léala en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias. ¿La pregunta es, en qué consiste el principio pro persona? La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero establece, la regularidad de este parámetro. Derivado de la sentencia internacional en el que fue condenado el Estado mexicano, caso Rosendo Radilla Pacheco versus México, se estableció, que al final de cuentas el Estado mexicano incumple con este deber. Eh... debe de realizarse una serie de pasos, en este en este examen de compatibilidad. Una interpretación conforme. En su caso, si no es posible, una inaplicación de acto normal y, por supuesto, la



aplicación del principio pro persona, el principio, tiene como objetivo, que se aplique, la norma, que más favorezca. El principio pro persona, además tiene dos vertientes, una que se conoce como preferencia interpretativa, y el segundo que se conoce como preferencia de normas, explico; la preferencia interpretativa implica, que una norma, puede generarse entre distintas interpretaciones y el servidor público, debe optar por aquella interpretación de la norma que más le favorezca, que permita una mayor exposición del Derecho, una mayor protección. El otro, que se refiere a la preferencia de normas, implica que, al caso concreto, pueden ser aplicadas normas que están en diferentes cuerpos, ¿no? en la Constitución, el Código Civil, un reglamento, etcétera. El servidor público debe de optar por aquella de nueva cuenta que más le beneficie, independientemente de la jerarquía normativa, a eso se refiere, implica, por lo tanto, que debe de ser usado, este parámetro, también, dentro del control difuso de constitucionalidad convencionalidad, aplicado de tal forma, que se pueda exponenciar, el derecho.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias. Agotadas las 3 etapas, solamente queda hacer la pregunta que le hemos hecho todos los aspirantes, a algunos no les ha gustado la pregunta, pero se las estamos haciendo, de todos modos. De no ser elegida presidente de esta Comisión. ¿Aceptaría un cargo de consejero o de suplente?

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias. Diputado, Presidente. La respuesta es no y no porque al final de cuentas, mi experiencia y decía yo, el ejercicio profesional que he tenido en materia de Derechos Humanos, espero, si no soy favorecida con el voto, en primer momento, los integrantes de esta comisión, y si fuera así, en su caso con el del Pleno, buscaría seguir haciendo el trabajo que he venido desarrollando, como dije en todo el ejercicio profesional, pero en un área más operativa, más que una suplencia o más que integrar el honorable Consejo Consultivo de la Comisión.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le agradezco su presencia maestra. Y vamos a pedir la presencia del siguiente aspirante, la doctora Clotilde Vázquez Rodríguez.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bienvenida doctora Clotilde Vázquez Rodríguez, le explico brevemente la mecánica de la entrevista, tiene hasta 10 minutos para exponer oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias, sobre la materia de derechos humanos. Agotada esta etapa, sigue la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados presentes que así lo deseen. Y tiene hasta 3 minutos para responder. Después, sigue la etapa de insaculación, donde usted escoge uno de los papelititos que está dentro de la urna, lee la pregunta en voz alta y tiene 3 minutos para responder. Le agradezco 10 minutos en el reloj, adelante

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Le agradezco, buenos días, buenos días a todos. Empiezo agradeciendo el espacio que me están brindando aquí en el Congreso para esta comparecencia y bueno, de acuerdo a la dinámica de proponer, de hacer la propuesta y la experiencia que tiene uno, voy a empezar primero con lo que es la experiencia en materia de derechos humanos. Yo tengo licenciatura en Derecho, me gradué con honores con medalla Benito Juárez, maestría en educación superior también con honores, mención honorífica, doctorado en derecho, también con felicitaciones, y, bueno, varios diplomados en el tema de derechos humanos.

Precisamente, mi tesis de doctoral fue en el tema de los derechos humanos, la eficacia de los derechos humanos, en los grupos vulnerables. Ese fue el tema que más bien maneje y desde aproximadamente 15 años, he estado yo, en el estudio y la difusión de lo que viene siendo los derechos humanos. En el estudio me he abocado muchísimo a estudiar los temas, he escrito varios libros, en el tema de Derechos Humanos, de grupos vulnerables, de derechos difusos, de discriminación y a su vez he presentado libros, he publicado libros electrónicos en materia de



violencia de género, hostigamiento, acoso. He presentado varias ponencias, artículos editados, publiqué en Argentina, publiqué en España, todos me los han publicado, y he tenido una, ahora sí que, una extensión muy grande de publicaciones escritas por mí en el tema de derechos humanos, principalmente, me aboqué mucho a los estudios de género, a los estudios de violencia, de bullying, este... una gran parte de mi trayectoria. Posteriormente escribí un segundo libro que viene siendo la protección jurídica de los derechos difusos. Los derechos difusos, que vienen siendo, a partir de que fue la reforma, en el 2011, de lo que viene siendo el juicio de amparo, el interés jurídico con el interés legítimo, entonces viene la gran gama de los derechos difusos y su defensa, el daño al derecho ambiental, a la tierra, al agua, tiraderos de basura, tecnologías, comunicación, ciencia y me di a la tarea de escribir este libro en derechos difusos y la protección jurídica que teníamos de los mismos. Este... he tenido un currículum muy amplio en el tema de Derechos Humanos, en el 2011, entré como consejera en la comisión estatal de Derechos Humanos y tuve ahí la experiencia de poder estar más de cerca, más en contacto con lo que es toda esta gama de los derechos humanos. Este... posteriormente en el 2015, contendí también para esta misma propuesta, quedé como secretaria ejecutiva, de la cual, al momento estoy a cargo, y pues me ha permitido, además de poder aplicar parte de lo que yo ya traía en el estudio, poderlo hacer. ¿En que he estado también? en la difusión, la he apoyado mucho, ya que la difusión y este, he sido conferencista a nivel nacional e internacional, en el tema de Derechos Humanos, he brindado conferencias, en el tema de estudios de género, he brindado conferencias en el tema de hostigamiento, en el tema del derecho ambiental, en España, precisamente se presentó un trabajo sobre lo que viene siendo el derecho difuso, el derecho ambiental y eso me ayudó, me apoyó, a difundir lo que son los derechos humanos, primeramente conocer desde el concepto, conocer las diferentes gamas de derechos humanos, difundirlo, promoverlo, buscar el respeto de los mismos. Ya después, ya como funcionaria, ¿verdad? Pues, esto me ayuda a poder, en un momento dado, entender más esta gama de la problemática de los derechos humanos, esa viene siendo, a muy grandes rasgos, la experiencia que



pudo hablar yo en el tema de los derechos humanos. Para poder yo dar un plan objetivo, transparente de lo que es un programa de trabajo, tengo que remitirme a la naturaleza de lo que es la Comisión. La Comisión, las Comisiones de Derechos Humanos, son organismos autónomos, constitucionales, autónomos con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotados de autonomía técnica, de autonomía de gestión y presupuestaria. Aquí va lo interesante y lo bueno. Que tienen como fin, la protección, la prevención, el respeto y la difusión de los derechos humanos. Es muy importante, no perder esto de vista, porque esa es la esencia de todas las comisiones, somos órganos no jurisdiccionales, por lo tanto, la competencia de las Comisiones de Derechos Humanos, se hacen, de posibles o presuntas violaciones cometidas, por actos, de personas, servidoras públicas, funcionarios, y ahora, con las últimas reformas, también en el ámbito laboral, que pueda vulnerar los derechos de cualquier persona. Esto es muy importante, porque muchas veces, se confunde que las comisiones, podemos salvaguardar cualquier violación de derechos y no, no tenemos competencia, para ver asuntos jurisdiccionales y electorales, es decir, la naturaleza de una Comisión de Derechos Humanos, es la prevención, no la solución. La solución, tenemos como carta, ahora sí, nuestra carta, el corazón de la Comisión, diríamos así, que viene siendo, la presentación de quejas, una de las grandes facultades que tienen las comisiones de Derechos Humanos, es precisamente, recibir quejas, de las cuáles, se puede emitir una recomendación. O no llegar a la recomendación y solamente llegar a una conciliación, es una, las comisiones hacen una labor de investigación, una vez recibidas las quejas, se dan a la tarea de hacer una labor de investigación, a quien se va a investigar, a los sujetos obligados en materia de Derechos Humanos y comisiones de Derechos Humanos, los sujetos obligados, son, las instancias de gobierno estatal, municipal, federal, si, cualquier servidor público, cualquier persona de la cual se sirva de la función pública, como servidor. La competencia también estriba en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Durango, tiene competencia en todo el Estado, de tal manera que si llega a haber una queja en la cual están involucrados algunas personas de la dependencia federal, ya sería



competente las comisiones nacionales, igual nosotros, sin admitir la instancia. Se recibe y se turna a las comisiones Nacional o a las comisiones estatales de las cuales sea competencia y obviamente, se le da conocimiento a la parte quejosa. Esta viene siendo la naturaleza, por lo tanto, de aquí, ¿cuál es el plan de trabajo? Si marcamos el rubro de protección, la protección tiene mucho que ver con las cuestiones de visitaduría. Implementación de programas de capacitación y actualización, permanente, a los visitadores, con el motivo de poder dar un mejor servicio a los usuarios. Protección a los grupos vulnerables, tales como grupos étnicos y personas con discapacidad ¿Cómo? Bueno, promover, tener un intérprete de lengua de señas mexicanas para atender personas sordas, tener un intérprete de lengua materna, para poder atender a grupos étnicos, tener formatos accesibles, en sistema braille, para las personas que tienen la discapacidad visual, implementación de módulos, de más módulos, de atención en diversos municipios; de acuerdo al presupuesto asignado a las comisiones, tenemos que partir de una realidad y sobre todo promover, practicar, trabajar, en todo lo que son los ajustes razonables, para en un momento dado, de acuerdo a las necesidades.

En la cuestión de la prevención, aquí tenemos que tomar en cuenta lo que hace rato, les comentaba. Los, nuestros sujetos obligados, son las instituciones de gobierno, son las instituciones de servidores públicos, son las instituciones que emanan de cualquiera de los 3 niveles, por tanto, ¿qué vamos a prevenir? vamos a prevenir que este sujeto obligado, violente algún derecho humano a cualquier persona, porque son universales. Cualquier persona. ¿Cómo lo vamos a hacer? Crear mecanismos de vinculación, entre las instituciones, no podemos dejarlas de lado, ellas son los responsables, tenemos que crear mecanismos de vinculación, para desarrollar programas de estrategias para poder prevenir la violación de Derechos Humanos y no ya cuando esté la violación, pues ya la queja, no, prevenir. La principal fuerza es la prevención. ¿Qué más podemos hacer? a través de la vinculación con estas instituciones, promover, propiciar, apoyar en...inducir, inclusive, a que se creen los mecanismos en las instituciones municipales, estatales,



con el apoyo de la Comisión, para crear los mecanismos, para la aplicación de las leyes. Las leyes, como ustedes lo saben, ahora si es el corazón aquí, las leyes, hay muchas leyes que nos protegen, tenemos leyes de inclusión, tenemos la ley de accesibilidad, tenemos la ley de protección a personas con discapacidad, tenemos la ley de violencia de género, tenemos la Ley de Igualdad, o sea, hay muchas, ¿que necesitamos? Crear vínculos, para propiciar la creación de mecanismos, mecanismos que nos ayuden a la aplicación de la ley, ahí podríamos nosotros, prevenir. Por ejemplo, mecanismos para propiciar la prevención de violaciones al derecho de accesibilidad, de violaciones al derecho de inclusión, para personas con discapacidad. Tenemos la ley, hay que crear el mecanismo. Entonces, ahí es otra estrategia de trabajo; la vinculación, no podemos trabajar solos, tenemos que vincularnos, apoyarnos, para poder crear estos mecanismos.

En la cuestión de la difusión vienen siendo los programas de trabajo. Gracias a ustedes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, maestra, muchas gracias.

Doy la bienvenida al diputado Enrique Benítez, gracias diputado. Agotado el tiempo de su exposición, pasamos al período de cuestionamientos por parte de los diputados presentes, que así lo deseen, por lo cual pregunto, si alguien desea tomar la palabra. Tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenas tardes, bienvenida a la Casa del Pueblo. Compañeras y compañeros, nuestra carta fundamental, reconoce el interés superior de la niñez, como uno de los principales derechos, que debe de ser garantizado por las autoridades. En ese sentido, debemos entender que el interés superior de la niñez, busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación nos exige a que, como autoridades, adoptemos un enfoque basado en derechos que, a la vez, permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física,



psicológica, moral y espiritual. Sin embargo, a la Secretaría de Educación de nuestro Estado, parece importarle poco o nada el interés superior de la niñez. Pues en los últimos años se ha caracterizado por ser una de las dependencias que más recomendaciones recibe de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que en el sentido de mi pregunta, es. ¿Cuáles son las directrices que usted tiene complementadas para lograr que dicha secretaría atienda, pero sobre todo logre preponderar el interés superior de nuestras niñas, niños y duranguenses? Es cuanto presidente.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Bien, era una de las cosas que iba ahorita comentar, qué bueno que me da la oportunidad, dentro de mi programa de trabajo.

Este... no podemos trabajar aislados en el tema de los problemas de la infancia de los niños, niñas y adolescentes, como ningún otro tema. La secretaria de educación, efectivamente es la que está más unida o ligada a este asunto, porque tenemos que educar y re educar sobre este tema. Aquí tendríamos que hacer vinculación directa. Vinculación no es, nada más hablar para hacer un convenio, hacer una campaña, no. Toda la vinculación debe llegar a un proceso de seguimiento de acciones, entonces para poder llevar esto a efecto, se tiene que nombrar enlaces directos y responsable, ¿sí? Una persona que se responsabiliza de esta área, que sea el enlace directo, con otra persona de la comisión, que, a su vez, se responsabiliza de esa área. Crear un programa vinculado, y dar seguimiento continuo al mismo. Con resultados y observaciones, eso es una parte. Otra parte es, vincularnos, con maestros, frente a grupo, a través de los supervisores, a través de las coordinaciones, etcétera y crear un programa de atención a través de pláticas, pláticas encaminadas en dos rubros. Pláticas encaminadas al rubro de los maestros, los que ejercen la autoridad dentro de las instituciones, maestros, coordinadores, supervisores, los que manejen, los, la autoridad y por el otro, pláticas encaminadas



a los niños. Si no hay pláticas coordinadas a los dos grupos, estamos desfasados. Entonces, podemos crear esos dos vínculos y con resultados.

Yo siempre he dicho que, si no se hace seguimiento, a los planes de trabajo, no vamos a obtener resultados, el seguimiento es base, es importante y los enlaces, si, el enlace, así directo, ¿quién es? Directamente, conocer y vincularse y estar trabajando en seguimiento y el seguimiento es, cada mes, dos meses, de acuerdo al plan de trabajo; dependiendo de cuál es la naturaleza. Este... sentarse, ver avances, monitorear, es importante, porque se pierde. Si no se monitorea, se pierde, no sirvió. Entonces, monitorearlo, hacer observaciones, ver qué está funcionando, qué no está funcionando, para cambiarlo. Es viable cambiar cuando se necesita cambiar, para ver eficiencia, hay que cambiarlo. Esas serían mis propuestas

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, algún diputado presente, que desee tomar la palabra. Adelante, tiene la palabra, el diputado, Enrique Benítez.

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias, yo no formo parte de la comisión, pero vengo y participo, con el fin de, primero reconocerle su trayectoria, profesional, académica y en el servicio público, en las responsabilidades que ha tenido, algunas de estas, honorarias, por cierto, pero siempre con el fin de servir a Durango. Eso se lo reconozco y se lo valoro, porque se de su calidad humana y de su trayectoria académica, como catedrática e investigadora. Le he estado haciendo algunas preguntas a los aspirantes mujeres y varones que legítimamente desean servirle a Durango desde la Presidencia de la comisión de derechos humanos del Estado. Y en esta ocasión quisiera yo conocer su punto de vista, sobre temas espinosos, que muchas de las veces o no queremos abordar o los eludimos porque tenemos posiciones encontradas, dentro de la sociedad. Cuál es su posición y como



lo manejaría desde la presidencia de este Organismo constitucional autónomo, en relación al derecho a la vida, que está en la constitución de Durango y que choca con la posibilidad de abortar, que también, con razón, muchas mujeres, pueden tener el derecho, y también es un derecho sagrado el decidir sobre su propio cuerpo. Cómo evitar esa pugna o cómo manejarlo desde la presidencia de la Comisión, en un caso de esta naturaleza. Y otro es, el derecho de la comunidad lésbico gay o lo que conocemos como el matrimonio igualitario o la figura equivalente que le queramos poner en la denominación, y que sigue siendo una asignatura pendiente en Durango, y polémica, porque hay quienes están a favor y hay quienes están en contra de modificar la legislación civil en ese sentido. Cuáles son sus apreciaciones en estos dos temas, complejos, pero que ahí están y son también derechos.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Claro, por supuesto. Yo considero, que cualquier persona que asuma la representación de una comisión de Derechos Humanos, tiene que actuar conforme a derecho. Considero que, en este caso, cuando uno está representando un organismo, sobre todo un organismo, de este de este valor, de esta jerarquía. Las apreciaciones personales, están de lado. El derecho es el que impera, vivimos en un estado de derecho y al respecto ya tenemos leyes. Leyes que lo regulan.

Si una persona, en forma muy personal, no va en contra de su moral, va en contra de sus principios, yo no estoy actuando aquí, como una persona, estoy actuando en representación de una comisión de derechos humanos, con estricto apego a derecho. Este, en cuanto al aborto, hay leyes ya, ya establecidas, que lo pone, no somos quién, para poder brincarnos, un estatuto jurídico y decir yo creo, no, no estás aquí, para ver qué crees, estás aquí, para aplicar la norma. Lo mismo pasa con el matrimonio igualitario. Estos matrimonios igualitarios, surgieron en México hace muchos años, se hizo un trabajo al respecto, como sociedades de convivencia. Posteriormente, de ahí se fue trabajando más, hasta llegar a la designación de matrimonio igualitario. La comunidad LGBTTTIQI+, la ley es más clara que el agua,



no hay discriminación, la ley lo establece muy bien, todos somos iguales, sin distinción, y establece una serie de gamas, de etiquetas, de cualidades, de características, es muy clara al respecto, además, en la ONU, en los organismos internacionales, en los convenios y tratados internacionales, ya existe una legislación, la aplicación de la norma, es lo que una comisión de Derechos Humanos debe defender. Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante, diputado Benítez.

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Con el derecho de réplica que se tiene, solo para agradecerle su respuesta, entendiendo que, entonces, si llegare a visitar a la presidenta de la comisión de Derechos Humanos, si fuera usted, una pareja, a la que le es negado, por ser del mismo sexo, el matrimonio, ¿usted defendería ese derecho y lo apoyaría?

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Totalmente

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputado, pregunto a los diputados presentes si alguien, desea hacer uso de la palabra, para realizar algún cuestionamiento. Tiene la palabra la diputada, Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente con su venia, no, no, no voy a cuestionar, al contrario, este tipo de temas, tan polémicos, en nuestro Estado tan conservador, sigue siendo un parteaguas para no pasarlo, para desecharlo y para dejarlo en un cajón. Tan famoso como la congeladora. Desde el 2015 ya está por la suprema corte, la situación de la despenalización. Con sus puntos a considerar, pero ahora, vamos más allá, en esta progresión, en esta libertad, pero sobre todo de derechos humanos, ¿Será o no será? ¿Será deseado o no será? Sí, por supuesto, hay que establecer, porque así es la ley, conforme a derecho, antes de la doceava semana, para evitarnos ciertas interpretaciones,



pero está la máxima de esta situación, que ahora yo celebro, que la mujer decide, y que tenemos ahora y siempre hago este señalamiento, de Oaxaca, allá son más entidades, pero Oaxaca, Oaxaca es un referente internacional, internacional y sobre todo, en todo lo que es Centroamérica, porque Oaxaca, teniendo más de 500 municipalidades, entre ellas, evangélicas, cristianas, con un obispo católico en contra, ya tiene este derecho y el margen en cuestión de porcentaje de abortos, ha bajado, ha disminuido con una educación sexual previa, por tener todos estos datos a la par, lo que Usted comentaba, educación, información. Entonces ojalá y estoy segura, que aquí mis compañeros diputados, van a apoyar estas iniciativas y tener al margen, si usted llegara o una mujer o un hombre, qué bueno que tengan en consideración, no solamente defenderlos, sino que tengan el conocimiento y la capacidad para ejercerlo. Le agradezco, es cuánto.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias muy amable

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado presente que quiera hacer uso de la palabra de no ser así, pasamos a la tercera etapa, de pregunta por procesos de insaculación, donde le van a acercar la urna. Leerá la pregunta en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Mencione los hechos violatorios, en materia de Derechos Humanos, de mayor impacto en el 2021.

Bueno, yo creo que todos estaríamos de acuerdo diciendo que fue lo que es la violencia de género. Este... ha sido uno de los impactos más fuertes, sino que del 2021, desafortunadamente, los feminicidios han ido creciendo, la violencia de género, ha ido creciendo, es un punto rojo, que tenemos que atender, definitivamente, considero que es el más fuerte, por el momento.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias doctora Clotilde Vázquez Rodríguez, no me queda más que agradecer su presencia y hacerle un último cuestionamiento, que a todos se los estamos haciendo, de no ser elegida presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos, ¿aceptaría un cargo de consejero o de suplente?

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Ya tuve yo esa experiencia, en el 2011 estuve como consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el 2015, estuve como secretaria ejecutiva. Considero que, dentro de mis aspiraciones, esas partes ya las aprendí, ya las viví, ya aporté lo que tenía que aportar dentro de ese rubro, dentro de esa esfera, ¿sí? Entonces, por lo pronto sería coartarme la posibilidad de dar un poco más allá de eso, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Muchas gracias, le agradezco su presencia, hemos terminado con la entrevista y solicitamos la presencia de la ciudadana Ayddé Maricarmen González Alvarado.

Bienvenida a este congreso y a esta sesión de la comisión. Le explico de manera breve, la mecánica de la entrevista. Tiene hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esta etapa, pasamos al periodo de preguntas de los diputados presentes, que así lo deseen y tiene hasta 3 minutos para responder. Después inicia la etapa de pregunta por proceso de insaculación que es en esa urna, saca un papel que contiene una pregunta de las propuestas por instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder. ¿Alguna duda?

M. D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: No más o menos estuve viendo ayer cómo se desarrolla la mecánica y con su explicación, ya quedó más claro, gracias, diputado.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muy bien 10 minutos en el reloj, adelante.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno pues, buenas tardes a todas a todos, mi nombre es Ayddé Maricarmen González Alvarado, mi profesión es licenciada en derecho, que orgullosamente realicé en la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, obteniendo medalla al mérito estudiantil Benito Juárez. Tengo estudios de maestría en políticas públicas, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, que realicé del 2000 al 2002 y actualmente curso el segundo semestre de la maestría en derechos humanos, nuevamente en mi alma mater, la Universidad Juárez del Estado de Durango. He desarrollado una trayectoria de más de 20 años, en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, la niñez y los pueblos indígenas, especialmente, las mujeres indígenas.

En coordinación con diversas autoridades, como el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Estatal de las mujeres, la Universidad tecnológica del mezquital campus la Guajolota, el Instituto nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Estado de Durango, su división de estudios de posgrado y su cuerpo académico de estudios avanzados en derechos humanos el grupo de trabajo UU ODAM TU PALWIN de la Guajolota, que corríjame si me equivoco diputada, significa mujeres tepehuanas que ayudan.

Realizamos el taller de Derechos Humanos y políticos en la Guajolota y en Durango, construimos la agenda política de las mujeres tepehuanas, elaboramos y distribuimos la cartilla de los derechos humanos de las mujeres tepehuanas, impartimos el curso virtual de Derechos Humanos y políticos de las mujeres ODAM, a los integrantes de esta red y pues, también quiero resaltar que hace 8 años, en colaboración con algunas amigas abogadas, constituimos una asociación civil que actualmente presido que se llama UBIFAM AC, fundación para la familia, los



derechos humanos y la igualdad de donde hace tiempo hacemos este activismo, a favor de los derechos humanos de las mujeres indígenas, en particular, de las mujeres ODAM. También me he desempeñado en la función pública, fui directora General del Instituto de la Mujer Duranguense, en el periodo del 2006 al 2010 y también me desempeñé como procuradora de la defensa del menor, la mujer y la familia del DIF Estatal del 2013 al 2014. También tuve la gran oportunidad de integrar la delegación mexicana, que representó a nuestro país en el Consejo económico y social de la ONU en la ciudad de Nueva York en el año 2010, para evaluar los avances de la declaración de Beijing más 15.

Antes, en 1994 el gobierno del Estado, me distinguió, con el premio estatal de la Juventud por el mérito académico y este año, en febrero de este año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos me otorgó la mención honorífica del premio estatal de los derechos humanos, por el activismo a favor de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

En cuanto a el conocimiento de los derechos humanos pues les quiero decir que yo los aprendí en esta función, con las mujeres indígenas a través de un diálogo intercultural, en donde, sin imponer nuestra visión, sino con pleno respeto a la cosmovisión, ideamos un plan para exigir la garantía de sus derechos humanos y en ese sentido, pues comentarles que la teoría general de los derechos humanos nos dice que estos, son inherentes a las personas, no hay ninguna distinción respecto de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico y tenemos una paradigmática reforma de Derechos Humanos, a partir del 10 de junio del 2011, que se deriva del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto del caso Rosendo Radilla frente a México, que la Suprema Corte de Justicia de la nación radicó bajo el expediente 911 2010 ordenándose el control ex officio de la constitucionalidad en un sistema de control difuso, el cual consistió, para términos del proceso jurisdiccional de protección de los derechos humanos, en que todas y todos los jueces del país, revisarán en los casos que se



someten a su consideración, que los reglamentos o las leyes que estudian, se apeguen al parámetro de Constitución de la regularidad constitucionalidad, que otros llaman bloque de constitucionalidad. Hay algunas sentencias emblemáticas al respecto como es el caso González y otras del campo algodonero, que implicó a todas las autoridades generar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y los feminicidios. El caso radilla Pacheco, que ya hablábamos, el caso Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, que se refiere a dos mujeres indígenas del Estado de Guerrero, que fueron violadas por elementos del Ejército Nacional y que también sentó las bases para prevenir los asuntos de violaciones.

Esta reforma, tiene su punto Toral, en el artículo primero de nuestra Constitución que introdujo conceptos como la interpretación conforme que quiere decir que todos los jueces , juezas funcionarios y quien realice interpretación de las leyes, están obligados a interpretarlos de acuerdo al parámetro de constitucional del de la regularidad constitucionalidad, que está integrado por los derechos de nuestra Constitución política, por los derechos de la Constitución de los estados, por los derechos que contienen todos los tratados que firmen nuestro país y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hay un caso emblemático un amparo en revisión el 25 del 2021 que es un tema que maneja el derecho a la igualdad y no la no discriminación, cuando dos jóvenes integrantes de la comunidad lésbico gay, solicitaron una votación de su ley en el Congreso de su estado y las, la votación se exigió que fuera secreta pero ellos querían saber quiénes estaban a favor o en contra, esta sentencia echó para atrás la iniciativa que se había creado y ordenó al congreso que se volviera a hacer la, la votación. Hay otra sentencia muy padre que también me encanta es la 253 del 2020 que tiene que ver con el tema anticorrupción, es una contradicción de tesis, las contradicciones de tesis, pues sabemos, que tratan de unificar los dos criterios que da un Tribunal de circuito, contra otro Tribunal de circuito, que en este sentido uno de ellos, si le otorgaba interés jurídico, al denunciante de una posible queja de



responsabilidades, de acuerdo al procedimiento de la Ley General de responsabilidades y el otro tribunal decía que no, de acuerdo a la ley anterior y de acuerdo a 3 jurisprudencias que ellos marcaron; bueno la Suprema Corte dijo no, quien denuncia una posible falta administrativa de acuerdo a la ley si tiene, la posibilidad de acudir a amparo, a solicitar que se dé seguimiento de esa queja administrativa.

También es una sentencia muy emblemática en tema del derecho humano a vivir en un ambiente sano, libre de corrupción, que valoro mucho y las otras instituciones de la sociedad civil con quien hemos realizado algunos contactos, como mexicanos contra la corrupción o como el despacho estratégico del litigio contra la corrupción, pues lo anunciaron con bombo y platillo porque, bueno, se reconoció el derecho de la sociedad civil a ampararse contra algo que antes estaba solamente autorizado para la Secretaría de la función pública, entonces eso fue una lucha muy importante en este tema. Quiero establecer que bueno, toda esta reforma, le abonó precisamente a la tutela jurisdiccional de los derechos humanos, pero bueno el caso que nos ocupa en la tutela no jurisdiccional de los derechos humanos, ¿verdad? que es la que realizan las comisiones nacional y las estatales, de los derechos humanos y en ese sentido, pues, esta reforma, impacto en el artículo 102 apartado b, de nuestra Constitución política, porque pues se exigió la consulta, que están haciendo ustedes, por ejemplo, para que el Congreso nacional y el Congreso local, hicieran esta consulta para elegir presidenta o presidente de la Comisión Nacional y estatales de los derechos humanos, se agregó también, que no podía conocer la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en materia laboral, se le añadió una facultad para que investigara, que antes no la tenía, también la tenemos aquí en el estado.

Se agregó la negativa de aceptar incumplir las recomendaciones, quiero comentarles que bueno, en ese tema ideamos juntos, ¿Verdad? porque en dado caso de que un funcionario no aceptara una recomendación de la comisión estatal,



La comisión estatal de Derechos Humanos, se lo debe de comunicar en este caso a ustedes, al congreso, para que ustedes también citen a ese funcionario y le puedan pedir que fundamente y motive la negativa de acatar la recomendación.

Y bueno, es importante también saber, que la comisión no puede hacer, ni ningún otro funcionario, ni funcionaria y quién hayan hecho ese análisis, no se puede hacer nada, más que lo que esté establecido y mandatado en la ley, todos lo sabemos, ¿verdad? entonces en ese sentido, el presidente o la presidenta de la comisión estatal de derechos y su personal, pues se tiene que acatar a lo que indica el artículo 102 constitucional en los apartado B a los artículos 130, 131, 132, 133 y 134 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango y al artículo 13 fracciones de la 1 a las 23 de la ley de la comisión estatal de Derechos Humanos y su reglamento interior de la comisión estatal de los derechos humanos que además, de determinar las facultades y las funciones de cada una de las áreas de la comisión estatal de Derechos Humanos, pues también especifica el procedimiento de la tutela no jurisdiccional de los derechos humanos a cargo de la comisión estatal de derechos humanos, que es la queja con todas sus etapas ¿verdad? que tiene. Ya se me va a acabar el tiempo, pero bueno, ustedes ya vieron el plan de trabajo que presenté, a mí me gustaría ampliar en su momento, a través de sus preguntas, tengo también algunas sentencias emblemáticas de la Suprema Corte de Justicia de la nación, que ha resuelto en tema de Derechos Humanos de los pueblos indígenas y que han sido, pues muy paradigmáticas ¿verdad?, en su derecho, que sean consultados en cualquier acción, obra, o política que se implemente y que tenga que ver con su propio desarrollo, autodeterminarse, a vivir de acuerdo a sus usos y costumbres, y qué, pues es seguramente en algún momento podré ampliar, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, maestra, pasamos ahora al periodo de cuestionamientos por parte de los diputados presentes, que así lo



deseen, para lo cual pregunto si ¿alguien desea tomar la palabra? tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenas tardes, bienvenida.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Buenas tardes diputada.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Con el permiso de la Presidencia, Ayddé Maricarmen González Alvarado, sea usted bienvenida a este Congreso del Estado, en los resultados del proceso de no jurisdiccional, de protección de los derechos humanos, se registró un total de 757 quejas y cabe destacar que en su mayoría, dirigidas al mal manejo que llevaban los agentes del Ministerio público, a quienes les compete conducir la investigación, coordinar a las policías y a los servidores periciales, durante las investigaciones, mismos, que tienen la obligación de determinar la existencia de un delito o la responsabilidad de quien lo cometió o participó.

En consecuencia, vemos reflejado un tema social, que tiene a la ciudadanía consternada, me refiero a la violencia de género, violaciones y feminicidios, dado que resulta indispensable para proceder a desplegar acciones preventivas y correctivas, contar con instituciones comprometidas, con erradicar todos los tipos de ámbitos de violencia contra la mujer, en ese orden de ideas; estamos conscientes que es necesario establecer una guía de actuación para las y los servidores públicos en las dependencias gubernamentales de nuestro estado, en el ámbito de sus competencias, para brindar atención a las víctimas, pero desde una perspectiva de género y con base en los instrumentos internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos, que dé como resultado un mecanismo para prevenir, atender y sancionar esas conductas. Visto que en su plan de trabajo, habla sobre incentivar activismo en las mujeres para la implementación de protocolos para la atención de violencia de género, violaciones y feminicidios, mi pregunta es ¿cómo lograr que solo implementando un protocolo de atención en casos de violencia de género,



violaciones y feminicidios, podamos bajar el índice de casos no resueltos de estos delitos? ya sea por la falta de compromiso de los agentes del Ministerio Público o la falta de capacitación, es decir, qué otros factores a considerar tomaría en cuenta, para promover una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos en las autoridades procuradora de Justicia, para los grupos vulnerables, en este caso, mujeres víctimas de violencia, es cuanto presidente.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno eh, hablábamos hace un ratito de la sentencia paradigmática de la Corte Interamericana de derechos, referente al campo algodonero, que, ese caso pues fue el caso de las muertas de Juárez ¿verdad?, las asociaciones civiles que acudieron ante la Corte Interamericana de derecho, pues litigaban esta parte que no estaban siendo atendidas desde que había violencia de género, obscuridad en la calle, falta de garantías, para poder caminar, de traslado a sus trabajos. Y que desde que ellas lo reclamaron, pues no había habido respuesta, les comentaba también, que desde ese momento, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, condenó al estado mexicano a realizar protocolos con perspectiva de género, para procurar impartir justicia, entre otras cosas. También capacitación, a todo el funcionariado, que tuviera que atender, estos casos.

En nuestro país, posteriormente, para armonizarse con los tratados internacionales de Derechos Humanos, que atienden la violencia contra las mujeres como la convención belén do para o en el caso de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que es la SEDAO, empezaron a iniciar capacitación, realizar centros de Justicia para las mujeres, para que concentraran los servicios y no re victimizar a las mujeres, capacitar a los ministerios públicos y lo que yo haría ver, propondría, es que, además de eso, bueno, la sentencia del campo algodonero ya tiene más de 20 años, pero lo que estamos viendo en la actualidad, que es evidencias, que nos ha dejado la pandemia por COVID, ya lo ha señalado la ONU, ya lo han señalado otros organismos internacionales. Se



evidenció también, una pandemia de violencia familiar, en los hogares de todo el mundo, por el encierro, la falta de habilidades para la convivencia, lo que yo decía, solo con la implementación de un protocolo con perspectiva de género, es porque, ese es el panorama mundial, pero en nuestra localidad debemos de tener,, un panorama muy local, que lo hemos visto, con feminicidios, suicidios, con muchos suicidios, con mucha atención en los hogares y que entonces se tiene que actuar inmediatamente, reconociendo la pandemia de violencia familiar que decretó la que, pues, puso los focos la ONU, en todo el mundo y reconocerlo para nuestra ciudad, para nuestro estado y que las autoridades que están encargadas de eso, sí hay un protocolo, que yo considero que sí, porque ya es mucho tiempo que se implementó y que se ordenaron los protocolos, pues se apliquen con esa perspectiva verdad, si vemos que hay una víctima, que ya va a denunciar violencia y sabemos que si la regresamos, o no giramos las órdenes de restricción, en el momento que se tienen que girar, pues exponemos a la mujer, exponemos al hombre, porque también está viendo ese tipo de fenómenos. Exponemos a los niños, y exponemos a toda una comunidad que sigue impactada por los sucesos, entonces, es como.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: en el corto plazo verdad, y bueno yo les decía hay que subdividirlo de julio a 15 de septiembre, del 16 de septiembre a diciembre y luego los siguientes meses, y los siguientes meses, para poder atender con focos rojos esa situación, gracias.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias, es cuánto.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene la palabra la diputada Sandra Reyes.



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Darle la bienvenida Ayddé Maricarmen González Alvarado.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputada.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Como sabemos, la violencia contra las mujeres, niñas y niños, son uno de los problemas más frecuentes, en donde tienen lugar la violación a los derechos humanos, esto ha venido ocurriendo en toda la República Mexicana y Durango no es la excepción, como usted menciona, ya ha trabajado con las comunidades indígenas, entonces, en ese sentido va mi pregunta. En caso de presidir la comisión estatal de Derechos Humanos, ¿cuáles serán las principales acciones que implementará, para promover la cultura de la paz y de la no violencia contra las mujeres, niñas y niños en los pueblos y comunidades indígenas del estado?.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputada, gracias por su pregunta, sí hemos estado trabajando, tenemos un proyecto inicial, que estamos trabajando con el grupo de mujeres UU ODAM DAM TUPALWIN de la guajolota, al principio queríamos abarcar todas las comunidades, diputada, pero vimos, que hay que trabajar comunidad por comunidad, porque aun cuando pertenecen al pueblo Odam, cada una tiene su propio gobierno, incluso sus propias formas de interpretar los sistemas normativos y entonces decidimos vamos a quedarnos por lo pronto la guajolota, ahí hemos propuesto, desde hace tiempo, un proyecto que se llama la casa de la mujer indígena, no es una novedad, es un modelo que tiene el Instituto nacional de los pueblos indígenas y que, desde ahí, se van formando grupos de mujeres, con la cultura de los derechos humanos, se van formando en varios plazos, corto, mediano y largo plazo, profesionistas interculturales, tanto de psicología, derecho, trabajo social, para que puedan, ir haciendo esas lazos y redes comunitarias y que esta casa de la mujer indígena, funcione de acuerdo a la normatividad, quiero comentarle que, hasta el momento Durango es el único estado que no tiene casa de la mujer indígena y pues desde



aquí, hacer un llamado, yo creo que trabajaría mucho de la mano con usted, usted, no es imponer como yo le digo, ustedes tienen mucha sabiduría y aparte nos tienen que decir a los que queremos llegar a imponerles nuestra forma de ver ustedes nos dicen y nos comparten, lo que ustedes realmente quieren, de acuerdo a lo que es su tradición. Yo siempre he fomentado y he tratado, de hacer eso, que, nos digan verdad, porque una cosa es mi idea, que yo llevé y otra cosa es su cosmovisión, como quisieran ustedes que tratáramos la violencia de género, como son vistas las mujeres en su comunidad, yo trabajaría mucho de la mano con usted, le propondría, hace dos años, que era usted diputada suplente, y bueno estaba usted teniendo a su bebé, en esos momentos, le decíamos oiga diputada, vamos a armar, hicimos mesas de trabajo con las mujeres de ahí de la guajolota, con instituciones gubernamentales de los 3 niveles, académicos de la sociedad civil, en donde integramos una agenda política de las mujeres Odam, de acuerdo a los principios que la ONU establece para las agendas políticas de las mujeres indígenas, donde dividimos una agenda para trabajar que tiene que ver con derechos económicos, derechos sociales, derecho de salud, derecho del territorio, es importante que a las mujeres se les reconozca esa capacidad que ellas tienen, para participar en la asamblea y poder ser comuneras, también ¿verdad? también sus derechos políticos, a nosotros nos ha dado mucho orgullo que usted sea la primera mujer, que en las urnas, que en una elección a campo abierto, la primera mujer Odam, este ocupando una curul, ya había estado la maestra Vicky flores, a quien también le reconocemos y es la primera gobernadora tradicional de xoconostle con todos los asegunes que le queramos poner al conflicto agrario verdad, pero ella es la primera mujer gobernadora y nos hemos sentido muy orgullosas porque usted está aquí en ese concepto, tenemos también una mesa para llevar a cabo los proyectos y las actividades para fortalecer los derechos políticos de las mujeres indígenas, pero lo haría siempre de la mano con usted y con las instituciones que ya integraron esa agenda política

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: Tiempo, maestra



M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado presente que quiera hacer uso de la palabra, tiene la palabra el diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias, pues primero quiero felicitar a Ayddé Maricarmen González Álvaro.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Por su carrera, profesional, por su trayectoria, tuve la oportunidad de conocerla cuando trabajamos juntos en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado en 2005, yo era secretario y Ayddé Maricarmen era directora de atención a grupos vulnerables, y desde entonces se vinculó mucho a todo lo que es el entramado de los derechos humanos, e inclusive, ahí fue donde descubrió o amplió aquella vocación social pero sobre todo dirigida hacia las etnias de nuestro estado y de nuestro país y luego ya en diferentes responsabilidades siempre ha estado muy vinculada de distintas maneras a todas las comunidades y pueblos originarios y de manera preponderante a fundaciones y organizaciones de la sociedad civil que se han encargado de bajar recursos para atender necesidades de este tipo y de esa naturaleza, así es que, la felicito primero, por su carrera y trayectoria y por participar, sería usted una digna presidenta representativa de los pueblos originarios y de todos los ciudadanos, pero de los que menos tienen y de los más marginados, que sin duda siguen siendo nuestros hermanos indígenas y aquí está Sandra Luz Reyes, para corroborar, yo quiero preguntarle algo que les estoy preguntando a todos los aspirantes a mujeres y varones, que no tiene que ver con el contexto indígena y que sé que usted también tiene un punto de vista y quisiera que lo comparta con nosotros, en caso de reñir el derecho a la vida que está en la Constitución de Durango y el derecho a abortar de una mujer, que haría si le plantearan las dos partes el caso y usted fuera presidenta y tuviera que proteger ambos derechos y segundo si usted fuera presidenta y una



pareja del mismo sexo quisiera casarse y un oficial del Registro Civil lo negará, argumentando que en la legislación civil local no está todavía contemplado el matrimonio igualitario y ambas instancias acudieran a usted como presidenta y tuviera que defender el derecho del oficial a cumplir con la ley civil y el derecho de la pareja que desea contraer matrimonio, amparada en jurisprudencia de la corte y otras tesis, ¿qué haría? ese es mi, son mis preguntas.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias, bueno, primeramente comenté, que, no podría hacer nada más, de lo que esté facultado en los en los diferentes ordenamientos que les comenté, la Constitución Política, 102 apartado B, la Constitución Política local de 130 al 135, las 23 fracciones de la ley de la comisión de su artículo 13 y pues el reglamento interior, independientemente de mi ideología, independientemente de mis sesgos, independientemente de mi forma de pensar, independientemente de mi religión, de mi amor por la vida, por los hijos o el no amor, tendría que actuar estrictamente como me indique la ley, yo estoy favor de la legalidad, consideró que la legalidad, es uno de los derechos humanos, más impactantes. A la hora que entran en conflicto los derechos humanos, pero sabemos que, de acuerdo a la ley, independientemente de lo que pensemos ya alguien, no alguien, una comunidad, a través de sus representantes, hizo la ley, ahí hay una legitimidad, ahí hay que cumplirla, en los procesos como estos, si cumplimos, tal y como indica la ley y todos competimos, y se elige al mejor, o a la mejor, pues todos vamos a estar conformes y tranquilos, porque se hizo lo mejor, verdad, independientemente del resultado, porque se hizo lo que indica la ley, es lo mismo, hay que atenernos solamente a lo que nos indique la ley, en cuestión de los derechos humanos, si se tendría que ver y quiero exponerles en el caso, por ejemplo, de todas las categorías sospechosas que se interseccionan, para prestar una atención más efectiva de los derechos humanos, pues tendría la mujer, si es una mujer, en qué edad, si es una mujer con qué posibilidades de sobrevivir, con qué posibilidades de seguir adelante, si es discapacitada, si es una mujer perteneciente a una etnia, se tienen que evaluar todas esas categorías



sospechosas, verdad, yo en ningún momento, estaría a favor de que una mujer perdiera la vida, porque una reglamentación, pues le exige realizar tales o cuales circunstancias, yo estoy a favor de que si la mujer está en esos riesgos, pues se valore su vida, verdad, se valore su vida y en caso de los matrimonios, pues ya ahí jurisprudencias, ya hay matrimonios que se han casado en nuestro estado, en las oficialías del Registro Civil, amparados con su propia protección a sus derechos humanos por la justicia federal, lo están haciendo y ya hay esa legislación comparada, que a mí no me tendría por qué prohibir el hecho de emitir una recomendación, para favorecer, que las personas del mismo sexo, o de sexos opuestos, manifiestan una voluntad de querer hacer vida en común con otra persona y que esta manifestación de voluntad de convivir con otra persona de su mismo o de otro sexo, sea protegida por la ley, pues entonces habría que apoyar esa manifestación de voluntad, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, pregunto a los diputados presentes, ¿si alguien tiene deseo de hacer uso de la palabra? Bueno, yo quisiera hacer un cuestionamiento y a ver si nos podría explicar la diferencia entre control de la constitucionalidad y el bloque de convencionalidad o parámetro de regularidad normativa, en el ámbito del tema de la sentencia de Rosendo Rodilla, que ya había mencionado.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Sí, pues el control de la Constitución es todo ese proceso a través del cual, se vigila que nada, ningún reglamento, ninguna acción, ningún acto, ninguna omisión, esté por arriba de nuestra Constitución. Recordemos que nuestra Constitución, es la, nuestra voluntad máxima, de cómo nos vamos a conformar como nación y es la que nos va a regular, nada debe estar por encima de la Constitución, ese es el control de constitucionalidad, la vigilancia de que ningún reglamento ley, acto, esté por encima de nuestra Constitución, entonces, en ese sentido, pues con la sentencia también de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ahí a cargo de nuestro



representante mexicano Sergio García que fue juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde nos habla de un bloque de constitucionalidad, qué otros, pues prefieren manejar como parámetro de control de la regularidad de la Constitución, igual, que nada esté por encima de la Constitución, pero qué es la Constitución, pues es nuestro ordenamiento jurídico, pero además, en tratándose, de Derechos Humanos, se hace una Constitución más grande que a esa Constitución se le van a agregar en materia de Derechos Humanos aquellos preceptos de los tratados internacionales que traten, que reconozcan derechos humanos y que los garanticen, también se le va a agregar a ese parámetro de control de la regularidad constitucional o bloque constitucionalidad que es lo mismo, se le van a agregar los derechos humanos que estén contemplados en las convenciones interamericanas, de acuerdo al sistema regional de protección de los derechos humanos y además se le va a agregar todas aquellas jurisprudencias que emita la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para proteger los derechos humanos y fíjense lo interesante, no solamente en los litigios en los que México tenga parte en la Corte Interamericana, sino en aquellos litigios, que no habiendo participado nuestro estado mexicano, esa protección al derecho humano le favorezca más en el caso específico a la persona que vaya a pedir la protección de sus derechos humanos, y si, efectivamente, esa Corte Interamericana de derechos humanos pues a través de su sentencia en el caso de Rosendo Radilla, pues, condenó al estado mexicano, entre otras cosas bueno, su justicia militar, era un tema que trataba un militar, que se agredieron también los derechos y se separara la justicia militar, se hicieron algunas adecuaciones administrativas a toda la implementación jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país y lo más emblemático es, qué ordenó al estado mexicano, un control de la constitucionalidad difuso, ¿qué quiere decir? que no solamente lo va a hacer la corte allá arriba, los ministros de la Suprema Corte o un órgano de control constitucional como sí lo hacen en otros, principalmente de Europa, sino, que lo va a hacer a través de todas las juezas y jueces de todo el país, tanto del fuero federal, como de los fueros locales, tienen la obligación de interpretar, todos los casos que se le someta



a su consideración los, la normatividad que esté en juego la tiene que interpretar conforme a ese bloque de constitucionalidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo maestra, muchas gracias.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Además, lo tiene que hacer exoficio, no, no importa que no me diga petición de parte, gracias, perdón.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro integrante que quiera hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la insaculación de preguntas y va a sacar un papelito de la urna, antes pecera, la lee en voz alta y tiene 3 minutos para contestar.

Ah perdón yo dije hace rato Rosendo Rodilla, y es Radilla perdón, se me fue la onda y dije rodilla.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno, lo bueno es que aclaramos en conjunto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias adelante.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno, la pregunta es ¿cuál es la propuesta para levantar la declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres del Estado de Durango? bueno primero tendríamos que conocer este mecanismo de alerta de la violencia de género, que se activó, precisamente con la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y que quedó a cargo de la Secretaría de gobernación en conjunto con todo el Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género que incluya los gobiernos de los estados, al Poder Judicial, al Poder legislativo y que la alerta de violencia de género, es un llamado de atención a donde se decreta esta alerta de violencia de género, para que los gobiernos locales, municipales o el propio federal, pueda intervenir esos focos rojos, para que alerte a



las autoridades de implementar acciones, que tiene que ver con órdenes de restricción, que tiene que ver con capacitación, que tiene que ver con coordinación entre instituciones para prevenir, pues yo digo que los feminicidios verdad, pero es para prevenir la violencia en general, nada más que como los feminicidios es la expresión más cruel de la violencia de género, pues entonces si previenes el feminicidio, pues ya abarcas todos los tipos de violencia de género.

Entonces, reconociendo esa naturaleza de la alerta de la violencia de género y que bueno, en nuestro estado tenemos, desafortunadamente, alerta de violencia de género para 16 municipios, pues lo que tenemos que hacer, es prender los focos rojos, empezar a capacitar, yo incluso en mi plan de trabajo, les decía, este, bueno, que tendría que platicar en su momento como presidenta de la comisión de los derechos humanos para lograr que todas aquellas personas que ya tienen formación en derechos humanos en equidad de género, en igualdad de género, que ya se capacitaron en los protocolos para procurar y atender la violencia de género pero no solo eso, perdón, también la atención hacia los agresores, yo creo que es bien importante, ¿hace cuánto? 15 años ,que me tocó iniciar algunas acciones ya decíamos bueno y qué va a pasar con los padres de familia, qué va a pasar con los hombres, qué va a pasar con los hijos, o sea, aquí están, estamos conviviendo, quienes ejercen la violencia, que también puede ser mujeres, pero las cifras nos dicen que en su mayoría son hombres, bueno hay que también tener un modelo de atención para quienes agredan tanto en lo personal pero sobre todo en la rehabilitación, el pacto de San José, que es la Comisión Interamericana de lo, que es la carta de los derechos humanos para nuestro continente americano, establece que la rehabilitación. tiene que ser no solo para permanecer un tiempo, un castigo. aislado, tiene que ser precisamente. para volver a dar las habilidades de reincorporarse a la vida, a la vida común. No volver a realizar el acto por el cual se le sancionó y poder hacerlo, poder hacerlo, están pues, también las otras reglas, este, del protocolo de Tokio y las reglas de Nelson Mandela que, pues abonan a esa, a esa situación de la rehabilitación, la rehabilitación de los agresores, pues yo



creo que, si avanzamos en, desde un solo lado del tema de la violencia, pero dejamos el otro lado el tema de la violencia sin atender, hay que hacerlo desde este punto de vista, una rehabilitación importante, ya hacia afuera o adentro.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, maestra. Bueno agotado este este proceso de insaculación y de preguntas, no me queda más que cuestionarle, si de no ser elegida presidente de la comisión ¿usted aceptaría algún cargo de consejero o de suplente?

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Lo estuve pensando desde ayer, yo he estado en esta actividad de la promoción de los derechos humanos, en su exigencia, en su exigibilidad también desde hace algún ya algún ya tiempo y con el favor de Dios y con la ayuda de mucha gente, pienso seguirlo haciendo verdad, pertenecer a un Consejo puede facilitar las cosas, estar ahí tratando de impulsar acciones, tratando de participar y sin embargo también, bueno mi parte personal, en este momento de mi vida ya tiene que ver más y tengo que ponerle atención, a tratar de obtener una autonomía, que me permita pues ejercer, como un derecho a una libre determinación de mi personalidad, a un derecho a una vida libre de violencia y todos muchos, que la autonomía es más, la autonomía se la deseo a todas las mujeres del mundo verdad, la autonomía y a todas las personas, seamos autónomos, entonces un ingreso es importante para realizar eso y a mí el pertenecer a un Consejo yo creo que como lo decían ayer los compañeros, este de manera honoraria, pero incluso sin conflicto de interés, por estar trabajando en algún otro lado, me limitaría en ese deber que ya tengo conmigo misma, en esta etapa de mi vida, por lo que en este momento, pues no podría integrarme ese Consejo ya que, si ustedes no me conceden ese gran honor de ser presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos, pues tendría que yo buscar algún otro empleo, que me genere ese ingreso y me limitaría en un conflicto de intereses verdad, con la propia comisión, muchas gracias, muchas gracias y es algo muy importante y que hay que tomar con mucha seriedad, participar en este Consejo.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, maestra, damos por terminada la entrevista y solicitamos la presencia del siguiente aspirante, el Licenciado José Manuel Parra Alanís.

Bienvenido licenciado, José Manuel Parra Alanís, le explico brevemente la mecánica de la entrevista, tiene hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esta etapa, iniciamos las preguntas de los diputados presentes que así lo deseen, tiene hasta 3 minutos para responder, después de eso, vienen las preguntas por insaculación, donde saca una pregunta de la urna que nos envían instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos, para responder, ¿alguna duda?

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Muy claro

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: 10 minutos en el reloj, adelante.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Gracias pues, muy buenas tardes a todas, todos ustedes, muchas gracias por permitirnos participar, en este proceso de selección de la presidencia de la comisión estatal de Derechos Humanos, en el diputado José Antonio Solís Campos, saludo a los integrantes de la de la comisión y a los diputados que no la integran, reiterarles mi felicitación por asistir, por participar, como muestra de interés por Durango y por supuesto, como una muestra de interés por los derechos humanos, muchas gracias a todos.

En mi pasar por la vida, es imposible no estar en contacto directo con los derechos humanos, los derechos humanos los tenemos y los vivimos a lo ancho y largo de, simplemente, de nuestro trabajo, hacia nuestro domicilio, cuando fui juez administrativo, cuatro años, era constante una labor del día a día en las acciones que la dirección de Seguridad Pública, como vialidad, al momento de tener las detenciones del ciudadano por la comisión de alguna infracción, era imperante estar presentes en esos en esos actos, en aquel tiempo, siempre existió un módulo de la



comisión de Derechos Humanos, más sin embargo, como es una labor de las 24 horas, le era muy difícil a esa comisión tener personal permanente y estar en constante vigilancia de que se, de que no se violaran las garantías fundamentales de esos posibles infractores, ahí, como titular del juzgado, le entramos, para tener personal las 24 horas y el simple hecho de tener presencia, de parte del, del del juzgado, la autoridad represora tenía un papel de inhibir conductas que podían llevar a la violación de los derechos humanos. Es por ello que, puedo decirles que, hemos estado en constante convivencia con la garantía de los derechos humanos, no pretendo gastar mis pocos 10 minutos en decirles que, en otras actividades, también sucedió lo mismo, siempre en la defensa de los derechos humanos y mejor me abocaré a explicarles, de ser el ungido presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos, si ustedes y el pleno de este honorable congreso me lo permiten, el cómo le vamos a hacer. Creo que es la materia fundamental del que ustedes y todos aquellos que nos escuchan en las diferentes redes sociales, esperan de los que estamos en este micrófono.

No puedo iniciar, sin explicar brevemente, en qué en qué consiste el principio pro persona, valiente cosa, los derechos humanos, datan desde la desde la guerra sucia y aquí ya mucho se ha dicho, con el caso de la experiencia del señor Radilla Pacheco, que motivó para que apenas, apenas el año pasado, el 10 de junio del 2011, se agregará un segundo párrafo a la Constitución General de la República y es ahí, a partir de ahí, en donde yo quiero basar mi explicación siguiente. No podemos, no podemos evitar o no puedo evitar, no comentarlo, puesto que es la base de los derechos humanos, de poco sirve o de o de o de nada sirve, si se plasman derechos humanos en nuestra Carta Magna o en la Constitución local, que bien se ha dicho, que hay derechos humanos plasmados en la Constitución local y que quizás no estén en la federal, qué pasa con estos derechos humanos si el destinatario así debo decirlo, el destinatario, no lo tiene con claridad, quién es el



destinatario de estos derechos humanos? pues precisamente la dependencia, precisamente el funcionario público, a quien le debe de llegar ese derecho humano, el diputado Benítez lo ha dicho con todas sus letras, tantos derechos, como el del agua, el del agua limpia, que es un derecho humano, el de la paz, qué pasa si estos derechos, el consignatario y por poner un ejemplo, el del agua, la comisión estatal del agua, la Comisión Nacional, aguas del municipio, sus funcionarios, que son los destinatarios de este, de este derecho humano, no lo tienen con esa claridad, pues seguirá siendo una letra muerta, desafortunadamente por eso en mi plan de trabajo, y ahí está asentado que, vamos a proponer así, como el 3 de 3 a los funcionarios, el tema de fiscalización, de patrimonio y conflicto de intereses, así queremos proponer una nueva, en donde, precisamente ahora que está por ingresar los nuevos gabinetes, tanto en los municipios, como en el estado, proponer, en un Instituto de capacitación, que también es mi propuesta, instalarlo de manera permanente, que cuenten con una constancia, en el que se les haga valer cuáles derechos humanos les toca a cada dependencia, proteger y defender, y ahí creo que, quedaría muy en claro y no podemos partir sin comentarlo con sus letras, es un proyecto a corto plazo, de decirle al gobierno entrante del próximo gobernador Esteban Villegas, que los funcionarios y él ya lo señaló, que todos serán de nuevo ingreso, es muy probable que algunos no conozcan esos derechos que les toca, que les toca salvaguardar, será la comisión de Derechos Humanos, quien se los diga, a ti te tocan estos, estos derechos humanos, a ti te tocan estos otros y mediante y mediante el propio Instituto de capacitación en el análisis y la valoración que haremos de los derechos humanos plasmados en nuestra Constitución local, en la Constitución federal y por supuesto en los más de 100 tratados de los que México forma parte, haremos la comparativa para que al funcionario, le quede muy claro, le quede muy claro, cuáles son los derechos humanos que habrá de velar por ellos, siendo así yo les aseguro que es un tema meramente preventivo, pero que finalmente la sociedad, el ciudadano que es el que espera, es el que espera acciones congruentes con la reforma, congruentes con los derechos que aquí se ha dicho se han plasmado, el ciudadano quiere esa congruencia, ya lo pusiste en la



ley, ya lo pusiste en la Constitución, ahora que espero? pues precisamente, primero que lo conozcan y luego, cómo vas a establecer políticas públicas para poder tener el agua potable que ahora es un derecho para todos, de poco serviría aquí estarlo diciendo y diciendo y diciendo, oye, esto se resuelve con políticas públicas, pero si no lo conozco, pues mi plan de trabajo y habló con los funcionarios del municipio, del Estado, quizás estarán soslayados, sin ver primero por el derecho humano y así el de suelo y así el de Justicia y así el de economía y así cada una de las dependencias y no se diga en el tema de procuración de Justicia, que es el tema total o donde mayormente se violentan los derechos humanos, por la privación ilegal de la libertad o de la propiedad, no se diga, pero considero fundamental, esta parte y esos son acciones que son a corto plazo, a eso llegaremos los primeros días, a decirle a los nuevos funcionarios, esta es tu cartilla, vamos a elaborar eso, una cartilla, en la que habremos de plasmar cuáles son los derechos que le toca a cada área del Gobierno municipal y del Gobierno estatal.

Bien, acto seguido una vez que esto se cumpla, echaremos a andar el andamiaje jurídico con el que cuenta la comisión en su ley estatal y en su reglamento, la propia ley, faculta a la comisión, para que establezca políticas públicas establezca políticas públicas, para poder desenvolver, desarrollar lo aquí esgrimido, la propia comisión en su reglamento, tiene facultades, para proponer recomendaciones y que éstas, no necesariamente, tienen que estar al ser no jurisdiccionales, tiene facultades para, para entonces sí, vía coacción, poder exigirle a cada uno de los funcionarios, que aún y cuando ya les dimos a conocer que aún y cuando ya les dijimos cuáles son los derechos que deben de estar bajo su, bajo su custodia y aún y con ello, los vulneran, entonces allí echar a andar el andamiaje que la propia ley y que el propio, y que el propio reglamento de dicha comisión establecen, no sin antes, tenemos que, antes de capacitar al personal de la comisión, mi primera acción que haría con el personal, es verificar que tengan pasión, así, pasión por los derechos humanos, no puede haber un funcionario, un participante en la comisión de Derechos Humanos, que no tenga esa pasión por los derechos humanos.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo licenciado, muchas gracias.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agotadas el tiempo de la primera etapa, pasamos a la etapa del periodo de cuestionamientos por parte de los diputados presentes, que así lo deseen, por lo cual, les pregunto si alguien quiere tomar la palabra, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADO MARISOL CARRILLO QUIROGA: Con su permiso presidente, bienvenido.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Gracias diputada.

DIPUTADO MARISOL CARRILLO QUIROGA: A este congreso, los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna, las instancias encargadas de salvaguardar los derechos humanos de los duranguenses, hasta el día de hoy, han sido deficientes, por eso es que el grupo parlamentario de morena, refleja preocupación, pues debemos poner las cartas sobre la mesa, ya que la actuación de diferentes instancias, no se apega a respetar los derechos humanos y la comisión estatal de Derechos Humanos, se caracteriza por solapar estas actuaciones, por tal motivo, queremos saber, cuáles serán sus acciones a implementar, en caso de resultar electo como consejero presidente para contrarrestar todos estos lamentables hechos, de igual manera, necesitamos saber estrategias sobre cómo concientizar a la población en general sobre realizar quejas ante la comisión estatal de Derechos Humanos y por último ¿qué actividades tiene en su agenda para incentivar la inclusión del sector social LGBTTTIQ +, es cuánto.



LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Mire diputada, efectivamente la comisión estatal de Derechos Humanos, necesita un giro, un giro tremendo y poder sacudir conciencias y creo que es el momento oportuno, cuando las administraciones municipales comienzan, el estado comienza, yo creo que es la oportunidad de oro que tiene esta comisión, para poder emprender acciones de capacitación a los funcionarios, yo creo que empieza por la cabeza, por la cabeza, por los titulares y que ahí pueda, podamos empezar piramidalmente, bajar hacia los subordinados, de esa manera, con la capacitación, con el Instituto de capacitación permanente, que propongo se instale, de esa manera vamos a ver resultados en corto plazo, un ser humano por el simple hecho de serlo, por el simple hecho de serlo, tiene salvaguardado o debe tener salvaguardados sus derechos humanos, desconocerlo sería poner en duda su propia existencia, en ese sentido y partiendo de ese, de ese principio, sin importarme el tipo, el sexo, o el género del ser humano, estaré siempre a la vanguardia como el ombudsman del Estado, para para ver por los derechos humanos, no únicamente de ellos, de cualquier ciudadano, los respeto, estaré muy en contacto con ellos, por supuesto que reitero, el simple hecho de ser ciudadanos, merecen toda nuestra atención, merecen toda nuestra atención e iniciar campañas de concientización, para bajarle a la agresión de los que ellos han sufrido, por estigmatizaciones que la propia sociedad ha generado, pero reitero el simple hecho de ser un ser humano, merece toda nuestra intención y todas las políticas públicas, para emprender campañas, en favor de ese género.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias le agradezco.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Pregunto a los presentes diputados si alguien quiere hacer uso de la palabra. Si, tiene la palabra el diputado Enrique Benítez.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenido al congreso licenciado José Francisco Parra Alanís, se de su experiencia administrativa, de su vocación de servicio y de su conocimiento de la materia de los derechos humanos, sería un buen ombudsman, les he estado haciendo a las aspirantes y a los aspirantes algunas preguntas, no quiero dejar de formularse a usted, si tuviera que dar un punto de vista sobre la pugna de Derechos Humanos que a veces se da, por cuál se inclinaría, ¿derecho a la vida o derecho al aborto? cuando están en pugna con las particularidades que puede haber en ambos casos, la Constitución de Durango, contiene el derecho a la vida como derecho fundamental, pero también hay legislación y tesis de jurisprudencia que amparan a la mujer, respecto de decidir sobre su cuerpo, en el caso de matrimonio igualitario, quienes desean contraer nupcias siendo personas del mismo sexo y los jueces u oficiales del Registro Civil, que en cumplimiento de la ley que juraron, protestando, guardar y hacer guardar, dicen que no, porque en algunos estados, como el de Durango, la legislación civil todavía no lo permite, en esta pugna de derechos ,por cuál de ambos caso se inclinaría en estos ejemplos?

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Bien, con mucho gusto señor diputado sin duda que la comisión estatal de Derechos Humanos, deberá asumir el papel que una a la sociedad, sin duda ambos temas, tienen carácter político, social, religioso, incluso médico, por tal razón, debemos de asumir la postura que una a la sociedad, no podemos ser el parteaguas para generar discordia en dicha sociedad, con las herramientas establecidas en la propia, en la propia ley de la comisión y en su reglamento, el ombudsman, debe acatar y debe hacer cumplir la ley en el tema de la garantía del aborto, de si es o no, del matrimonio igualitario, del cual me manifiesto a favor, porque, es simple y sencillamente, un ser humano como cualquiera de nosotros, que por el hecho de no estar de acuerdo en su sexo, pues decide unirse con alguien de su mismo sexo, yo creo que son temas que por supuesto, tendremos que poner en esta mesa, en este honorable congreso, para que de manera conjunta, podamos destrabar estos temas sociales, la comisión tiene facultades para



proponerles a este honorable congreso, iniciativas y que en ese sentido reitero, serán siempre temas que unan a la sociedad.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pregunto a alguien si quiere hacer uso de la palabra, no siendo así, pasamos al periodo de pregunta por insaculación, donde le van a acercar la urna saca un papel, lee la pregunta en voz alta y tiene hasta 3 minutos para contestar.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: ¿Qué propuesta tendría para el autoempleo, para personas con discapacidad? Fundamental, fundamental, hemos visto, en las calles, gente con alguna discapacidad, bien luchona y echada hacia adentro, hacia empujando y que, por supuesto merecen toda nuestra atención y toda nuestra, nuestro respeto.

Desde la comisión estatal de Derechos Humanos, quizás no sea una espacio suficiente para poder decir, podemos generar políticas públicas y con ellas generar el autoempleo a este a este sector social, más sin embargo, por supuesto que seremos el portavoz, seremos la voz, ante el Congreso, ante el Ejecutivo, porque no, para poderles recomendar, recomendar que es un sector de la sociedad que, algunos de nosotros estando aún sin ninguna discapacidad, pues generamos menor producción que ellos, merecen una atención especializada y que por supuesto, me abocaré a ello, en generar políticas públicas, que lleven consigo, pues la generación de ese autoempleo y porque no, el empleo también en las en las esferas de gobierno que son igual y a veces mejor que nosotros.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotadas las 3 etapas de la entrevista, no me queda más que realizarle la pregunta que le hemos



realizado a todos los aspirantes, ¿de no ser elegido presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos aceptaría una consejería o suplencia?

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Miren, yo creo que es un tema muy difícil, el hecho de que te inhabilite para tener otro tipo de actividades, siento que podemos, desde otra trinchera y en salvaguarda de los propios derechos humanos, les digo, los vivimos en todos lados, los derechos humanos, nadie está ajeno a ellos, ustedes como diputados, incluso nosotros como ciudadanos, estamos inmersos sobre ellos, creo que puedo ser igual o más de útil en cualquier otra trinchera. agradezco su invitación de todo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, damos por terminada la entrevista y le agradezco su presencia. Vamos a solicitar la presencia del licenciado Horacio Alejandro Aranda Guereca.

Damos la bienvenida al licenciado Horacio Alejandro Aranda Guereca, para comenzar con la entrevista, también damos la bienvenida al diputado J. Carmen Fernández, quien nos acompaña como invitado, bienvenido diputado.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le explico brevemente, la mecánica de la entrevista, tiene hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esta etapa, entramos a la de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen y tendría hasta 3 minutos para responder cada pregunta, después viene el proceso de insaculación de preguntas, que proponen algunas instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, abre el papel, lo lee en voz alta y tiene 3 minutos para responder, ¿alguna duda?

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: No todo, todo muy claro, muchas gracias diputado.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Allá está el reloj tiene 10 minutos, adelante.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Sí pues muchas gracias muy buenas tardes a todas y todos, es un orgullo para mí venir el día de hoy a exponer una propuesta de trabajo, que va más allá del simple hecho de dirigir la noble institución, que es la comisión estatal de Derechos Humanos de Durango.

Bueno, mi nombre es Horacio Alejandro Aranda Guereca, soy originario de Guadalupe Victoria, del municipio de Guadalupe Victoria, ya hace 36 años que nací. Orgullosamente soy egresado de la Facultad de jurisprudencia de la Universidad autónoma de Coahuila, con sede en Saltillo, por motivos personales, fue que tuve que radicar en aquel momento y por lo tanto estudié allá en una institución, infinitamente humana, la Facultad de jurisprudencia, de ahí mi interés o el sesgo del perfil de defensa y promoción de los derechos humanos, adicionalmente a ello, una vez concluida mi carrera, logré regresar a Durango y estudié dos maestrías, una en la Universidad Lobos y otra en la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado, de las que, por fortuna fui egresado, que más, bueno en el campo profesional, me desempeñé primero, como visitador auxiliar de la comisión de Derechos Humanos, en el municipio de Guadalupe Victoria, alrededor de cuatro años, ahí es donde aportáramos el módulo y en ese largo tiempo, estuvimos dando a conocer los servicios y la presencia de la comisión de Derechos Humanos de Durango, después, este, por cuestiones también personales, me acerqué a la presidencia de la comisión y me dieron la oportunidad de venir a laborar acá, desde, ya no como visitador auxiliar, sino como proyectista de recomendaciones y de opiniones consultivas para este honorable congreso, cuando así lo ameritaban, eh después de un largo tiempo ahí, alrededor de 8 años, prescindieron de mis servicios, en algún momento, y me invitaron a colaborar en la comisión de los derechos humanos del Estado de Quintana Roo. Allá mismo, también fui visitador y proyectista de recomendaciones, en esta última administración, por algún tiempo, me desempeñe



como visitador auxiliar en cómo visitador adjunto de la visitaduría en Tulum Quintana Roo, paraíso, pero con muchos problemas de Derechos Humanos, en la zona indígena maya también, estuvimos en constante colaboración con ellos para presentar un proyecto de inclusión, que está en marcha sí que está ahorita implementándose.

Posterior a eso, me invitaron a incorporarme en la Ciudad de México como asesor jurídico federal, en la comisión ejecutiva de atención a víctimas federal, de ahí la otra óptica, que obtuve yo, no solo de la defensa y promoción de los derechos humanos, sino del ya del enfoque de la reparación integral, es decir, el paso siguiente a cuando ocurre una desafortunada violación o un delito, en el caso que se presentara, en ese en ese puesto estuvo un año, en el contexto de pandemia, me reubicó en la ciudad de Durango. Regreso a casa y me inscriben ahora, me adscriben perdón, como asesor jurídico federal en la comisión de víctimas federal, pero en la sede de esta capital. Estuve ahí a lo largo de un año, participamos en varias reparaciones integrales, varios enfoques que tuvimos con acercamiento de víctimas del Estado de Durango y después por último me invitaron a participar como abogado, bajo el Servicio Profesional, en la comisión de búsqueda de personas, local y ahí estuvimos también alrededor de tres, cuatro meses, tratando de implementar un modelo de atención integral.

Sí eso en el en el campo en el campo profesional, yo creo que cumplo, hasta cierto punto, con la experiencia en el ámbito de los derechos humanos, lo que me permite el día de hoy, venir con ustedes, humildemente a exponer un plan de trabajo, que ojalá y se tome en cuenta, para la aspiración que en algún momento sostengo

Si me permiten, le puedo dar lectura, propuesta de plan de trabajo, para la gestión 2022 2027; la comisión de Derechos Humanos, fue creada hace más de 30 años ya, por decreto de esta legislatura, bueno de la legislatura del Estado de Durango, el 3 de julio de 1991, pero no fue hasta después, que adquirió el rango de organismo constitucional autónomo e independiente, libre de cualquier sesgo político, o de



cualquier injerencia que pudiera viciar su autonomía constitucional, tenemos claro que la comisión tiene como objetivo principal, la de proteger difundir y promover, garantizar hasta dónde puede, los derechos fundamentales, los derechos humanos de la sociedad duranguense, a pesar de que ya tiene 30 años laborando, considero yo, desde lo personal y desde la óptica profesional y la experiencia que tengo, que no ha logrado el alcance o no ha logrado detonar, todas sus, vamos a decirlo así, toda la amplitud de funciones que puede desplegar, por eso mismo, considero yo, que a pesar de que han transcurrido 30 años, es necesario un nuevo enfoque, que le dé nueva vitalidad y que posicione a la comisión como un verdadero organismo en pro de la sociedad y en pro de la dignidad humana.

Es por ello, que, ante este paradigma, después de estos 30 años de labores de la comisión, es que me permito presentar un plan de trabajo, que tiene cuando menos 7 ejes rectores, a lo mejor pudieran ser muchos y a lo mejor resultar de mucha ambición, pero que creo yo que con voluntad política y con la unión de los esfuerzos de la sociedad civil y de la propia institución y de los entes gubernamentales, de los 3 niveles de gobierno, pueden lograrse llevar a cabo.

El primero de ellos sería, el respeto irrestricto a los derechos fundamentales para mí, que significa el respeto, irrestricto, pues privilegiar la legalidad de cualquier acto de autoridad, desde ahí, con una función protectora de los derechos humanos, creo que la comisión es la primer vigilante de la legalidad, tenemos un cuerpo normativo, que rige al estado de Durango y que debe ser cumplimentado por cualquier autoridad, principio de legalidad y que considero yo que la principal función de la comisión, debe de ser precisamente, la de auditar esas funciones y esas atribuciones, que la ley le impone la autoridad, porque creo yo que una vez que se rompe el principio de legalidad, efectivamente se rompe con la dignidad humana, otro sería el impulso de la justicia restaurativa y transicional y la atención a grupos de población en situación de vulnerabilidad, lo digo con mucha humildad y con mucha certeza, las víctimas de violaciones a derechos humanos y los grupos en



situación de vulnerabilidad, llámense niñas, niños, adolescentes, poblaciones comunidades indígenas, comunidad LGTBIQI+ y más este han estado desprotegidas y desvalidas, cuando la comisión de Derechos Humanos en algún momento, logra acreditar, una violación a sus derechos humanos, surge una responsabilidad institucional que es la de reparar integralmente a las víctimas directas e indirectas, de esas violaciones a derechos humanos, creo que es una deuda pendiente que se tiene, es decir, no basta que la comisión de Derechos Humanos, concluya que hay una violación a derechos humanos, que lo demuestre así, a través de un procedimiento jurisdiccional, no jurisdiccional perdón, sino que debe ir más allá y cumplirle a las víctimas, yo creo que es la principal y más noble labor que pudiera hacer la comisión, teniendo en cuenta el Sistema Estatal de protección a víctimas, que incluye también la comisión ejecutiva de atención a víctimas local, eso en cuanto a la atención del respeto irrestricto y a la atención a poblaciones de grupos de situación en vulnerabilidad.

Otra cuestión que me gustaría plantear y que creo que también es necesario puntualizar, es que, tenemos olvidado que la comisión de Derechos Humanos o propiamente su titular, tiene la facultad ,incluso, pudiera ser, la obligación de ayudar a este honorable congreso, en qué sentido? en la de privilegiar el enfoque de Derechos Humanos, al momento de legislar, creo que es una obligación que tiene el titular y una facultad que redundaría en un mejor beneficio para la sociedad duranguense y que se puede explotar.

Por último, también quisiera yo, puntualizar, que es necesario modernizar y reestructurar administrativamente a la propia comisión, en el sentido de crear manuales y protocolos de actuación, que privilegien el sentir humano y la dignidad humana, muchas de las veces llegamos a una institución cualquiera y se burocratiza el servicio. Yo creo que la comisión no debe ser una institución burócrata, yo creo que la comisión de Derechos Humanos, debe ser una institución sensible y empática



con las necesidades de la población, máxime cuando se identifica a las usuarias y a los usuarios como potenciales víctimas de violación a Derechos Humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, agotado el tiempo de esta etapa pasamos al período de cuestionamientos por los diputados presentes, que así lo deseen, por lo cual pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenas tardes bienvenido, con el permiso de la presidencia, abogado Horacio Alejandro Aranda Guereca, le damos la más cordial bienvenida a la casa del pueblo.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Gracias.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Para nadie es nuevo que nuestra entidad presenta un rezago legislativo en materia de Derechos Humanos y discriminación, mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta sexagésima novena legislatura, tenemos la oportunidad de cambiar esta situación, que tarde o temprano nos va a alcanzar, es por eso que, conocedora de su trayectoria en materia de litigio estratégico de Derechos Humanos, quisiera que ante esta comisión, nos exponga su punto de vista jurídico, respecto del papel que juega la vigente comisión estatal de Derechos Humanos, respecto de las recomendaciones que pudiera bien emitir, por las violaciones a los derechos humanos, en materia de matrimonio igualitario en nuestra entidad y además nos comparta su experiencia jurídica respecto de los registros de nacimiento de las personas trans en Durango, es cuanto presidente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Bueno, muchas gracias, toca usted diputada, un tema muy sensible para mí y que me ha, vamos a decirlo, visibilizado en el estado. Efectivamente, hemos llevado a buen término, alrededor de 30 litigios en materia de Derechos Humanos, respecto del matrimonio igualitario y hasta el momento seguimos impulsando, los de adecuación de identidad de



género, la comisión de Derechos Humanos fue omisa mucho tiempo, en emitir alguna recomendación en el tema de matrimonio igualitario e inclusión de comunidad LGTB, tuvimos, tuve yo el primer caso de matrimonio de entre 2 chicas en el estado, que se llevó ante la comisión precisamente como una queja vez que logramos nosotros ganar el amparo nosotros presentamos la queja ante la comisión y aun así fue renuente la comisión, de emitir algún pronunciamiento oficial o de emitir la propia recomendación, cuando ya tenía todos los elementos ya había una sentencia del Poder Judicial Federal y tuvimos que invocar otra vez al Poder Judicial Federal para que la comisión, emitiera obligadamente una recomendación, porque su propia ley establecía 5 meses para emitir una resolución cualquier sentido lo puede hacer en cualquier sentido no necesariamente en emitir una recomendación pero lo tuvimos que obligar y me parece que ahí el enfoque jurídico no es tanto el enfoque jurídico, sino el sentir de una sociedad que ha venido, no lo diría mutando diría yo progresando, porque muchas de las veces son derechos que estaban invisibilizados son comunidades que tenían un cierto tipo de invisibilidad y que con este con la llegada del litigio estratégico de con enfoque de Derechos Humanos, pues se ha logrado que obligadamente las instituciones hagan lo que tienen que hacer no creo prudente que tengamos que llegar a litigar todos los asuntos en materia de Derechos Humanos no es necesario o sea la propia Constitución el propio actuar de las autoridades debe estar siempre en privilegio de la dignidad humana, no sé si con eso responda su pregunta.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias, es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias a continuación tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenas tardes, bienvenido abogado le damos la más cordial bienvenida al Congreso del Estado, las personas que se encuentran señaladas dentro de las categorías sospechosas contenidas en la ley cuentan con una desventaja social que lamentablemente hace que reciban un trato



inequitativo, el cual genera como resultado que cada vez estén más lejos de alcanzar su derecho a la igualdad sustantiva es urgente que contrarrestemos dicha situación desde cada ámbito de la función pública es importante que la comisión estatal de Derechos Humanos sea un órgano constitucional autónomo, vanguardista que haga respetar los derechos humanos ya que están cansados de contar con autoridades simuladoras, es por dicha situación que una vez analizado su plan de trabajo enviado a esta comisión, a nombre del pueblo me gustaría cuestionarle lo siguiente: además de mantener un vínculo con la sociedad civil que permite informar sobre los alcances de los medios de defensa con los que cuenta para la protección de sus derechos humanos de qué manera va a trabajar en caso de resultar electo como presidente de la comisión con las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas? Es cuanto señor presidente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Ese es un tema muy importante que me faltó señalar, cuando tuve la oportunidad de trabajar como proyectista en la comisión de Derechos Humanos, tuve el privilegio de realizar opiniones consultivas para este Congreso del Estado, pero no nada más esa esa inquietud me surgió sino la de implementar una nueva iniciativa una iniciativa que recogiera el sentir de las comunidades y los pueblos indígenas por lo tanto quisiera desde este momento ofertar a la comisión de Derechos Humanos una iniciativa que tengo yo que se llama el incluir en la Constitución como derecho constitucional y derecho fundamental de los pueblos y las comunidades indígenas el de la consulta pública, cuando afecte cualquier decisión los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad, pero no nada más poner a su disposición esa iniciativa que se incluye en el que se incluya en la Constitución local, sino que también la ley secundaria, la ley reglamentaria tengo yo diseñada precisamente toda una estructura legislativa normativa que incluye todos aquellos parámetros estándares internacionales que tienen que ver con el derecho a la consulta, ciudadana pública que debe voz efectiva a las inquietudes a las necesidades de las comunidades indígenas cuando alguna decisión de gobierno pretenda afectarles por eso yo creo



que desde la óptica y como presidente, si me llegara a ser el honor a esta legislatura de honrar como con el cargo de presidente yo pondría a su disposición esa iniciativa y esa ley reglamentaria para que se hiciera efectivo siempre y cuando teniendo en claro la las comunidades.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias abogado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Pregunto si alguno de los diputados quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Buenas tardes bienvenido al Congreso.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Muchas gracias Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Licenciado Horacio Alejandro Aranda Guereca, ¿tienes experiencia.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Por fortuna.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Información en la materia y advierto de su capacidad y de su talento para poder dirigir y presidir la Comisión a buen puerto.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Muchas gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: En el caso de la Atención a víctimas, es bien importante la experiencia, no solo en la oficina sino en el campo, en la acción, con la gente en la búsqueda de personas hoy un tema con trascendental para la vida nacional hay mucho que hacer y en Durango no estamos exentos de ello, entonces hay mucho que hacer en esta materias sin embargo he venido preguntando a todas las aspirantes, a todos los aspirantes a presidir esta comisión, su opinión o punto de vista sobre derechos humanos que a veces están



encontrados o en pugna y cuya presidencia debe de velar por el cumplimiento de todos los derechos y cuando éstos se encuentren en pugna tomar decisiones porque para eso se preside para tomar decisiones cuál es su punto de vista sobre el derecho a la vida, que está en pugna con el derecho al aborto en el caso de las mujeres que deciden sobre su cuerpo de manera libre e informada cuando en la Constitución de Durango no está despenalizado el aborto y si se encuentra en la Constitución tutelado como derecho fundamental, el derecho a la vida y en cuanto al matrimonio igualitario aunque ya adelantó su postura eh qué haría frente a quienes no piensan por cualquier cuestión que debe de violentarse la legislación civil cuando en Durango no están permitidos todavía ese tipo de matrimonios llamados igualitarios.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Bueno Diputado, agradecer la pregunta eh yo creo que es el eje central de mi carrera cualquiera de las dos, tanto el aborto como el matrimonio igualitario cuando trabajé en la comisión de Quintana Roo, me pidieron precisamente una opinión consultiva para el Congreso de Quintana Roo, respecto de qué manera debería legislarse el aborto me metí a estudiar hay que estudiar cuando se trata de derechos hay que estudiar mucho me encontré con criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hablaban efectivamente de lo que debería consistirse en la confrontación del derecho a la vida y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo de la mujer, por desgracia estos criterios muchas de las veces de la Suprema Corte se encontraban unos con el otro mi postura personal no debe trascender a las decisiones en cuanto a la comisión de Derechos Humanos, en lo que yo estoy claro y tengo certeza es que la ley se interpreta y ¿quién es el órgano supremo para interpretar la ley? la Suprema Corte, entonces yo creo que tanto en el aborto como en los matrimonios igualitarios ya la Suprema Corte decidió, ya la Suprema Corte nos dio un enfoque, ya nos dio una directriz entonces yo creo que ya son temas agotados eh y que debemos atender a en cuanto a la no despenalización del aborto ya está, no puede penalizarse a una mujer cuando decide, sobre su cuerpo independientemente de lo que diga la



Constitución local, respeto mucho la Constitución, respeto mucho la ideología de las personas pero creo que hay que interpretar la ley y si la interpretación viene de la Suprema Corte yo creo que es la correcta si me explico entonces yo creo que no es un tema que podamos ya discutir respecto del aborto, en cuanto a la despenalización que es la pregunta central que me hizo usted Diputado entonces yo creo que ya no hay que perseguir a una mujer o a quién le ayuda a practicarse un aborto si es su determinación, en cuanto a la penalización, no hablo yo del aborto como aborto sino de la despenalización que fue la pregunta central y respecto del matrimonio igualitario es un tema que ya se agotó y que considero que bueno pues son 27 los estados de la República que ya lo contienen en su propia normativa, no creo que Durango deba quedarse atrás en ese tema, yo creo que yo creo que ya no es el tiempo de negar derechos y de negar la dignidad humana y lo digo como aspirante a la presidencia de la comisión de los derechos humanos del Estado de sí independientemente de la creencia personal que pudiese yo tener con todo respeto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Para el derecho de réplica que se tiene contemplado solamente señalar que me gustó la primera parte, aunque no me gustó el cierre la primera parte de usted fue muy atinado cuando dijo independientemente de mi criterio y de lo que yo pienso el estar ahí en una comisión y presidirla tiene que haber el equilibrio porque siempre en una sociedad habrá quienes piensen de una manera o de otra, esté o no esté en la ley y en la segunda parte si entiendo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en funciones de Tribunal Constitucional es la voz viva como decía Brais es la voz viva de la Constitución, pero no necesariamente son infalibles sus ministros que también son seres humanos y que también aunque dictan sentencias y expiden jurisprudencia emiten resoluciones pueden también estar equivocados y no necesariamente son siempre las razones, es un tema complicado es un tema polémico pero ciertamente



este congreso deberá de dar pasos más acelerados para no estar en el limbo o en la incertidumbre cuando ya usted me dice respeto mucho la Constitución de Durango, pero al final la ley está por encima de la Constitución de Durango pues tampoco me gusta de la Constitución de Durango debiera estar al igual que las demás leyes o dentro de las demás jurisprudencias o tratados que ya están rebasando la Constitución de Durango y como jurista y como constitucionalista local me preocuparía que nuestra Constitución entonces este quedando rebasada por la realidad eso urge a este congreso a tomar decisiones y a que no nos quedemos atrás.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Si puedo...

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Ahí aclarar también gracias Diputado por la percepción en el plan de trabajo hay un que me puse a su disposición incluí un apartado que se llama precisamente la armonización legislativa en materia de Derechos Humanos, precisamente mi compromiso de llegar a ser presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, es coadyuvar con este honorable congreso a darle enfoque a las iniciativas que se presenten y precisamente eso muy importante diputado y lo felicité el hecho de decir que tal vez la Constitución de Durango se está quedando atrás tal vez no lo sabemos pero tal vez y yo creo que la comisión debe ser partícipe de la comisión de Derechos Humanos debe ser partícipe de esa de esa armonización y de esa progresión de derechos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: sí así sé que debería de ser candidato a diputado más que presidente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Muchas gracias por la confianza gracias.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Preguntó a los diputados presentes y si desean hacer uso de la palabra adelante diputado Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Seré breve y sobre todo aquí con mi compañero, más allá de que debe ser qué bueno yo le reconozco y le felicito que en estos temas tan puntillosos como es el matrimonio igualitario y cómo es la despenalización del aborto en nuestro estado, es usted tenga claro que es un tema progresista. que es un tema que Durango no se por qué no se ha querido en estas anteriores legislaturas sacar eh sí. pues somos conservadores electorales y demás y ponemos por encima de nuestra situación laica que es la que debe de prevalecer por encima porque somos funcionarios públicos representantes finalmente de la población y debe de prevalecer más allá de nuestros prejuicios y estigmas los derechos humanos. qué es el tema toral no solamente que a quien nos tiene es el tema toral realmente de la Constitución entonces qué bueno que tenga abierta e más allá del apoyo que tenga bien el tema de sobre todo de estos colectivos que tienen derechos que son personas que son mujeres y hombres que finalmente contribuyen a la sociedad darles el respeto y no solamente el respaldo al cual estamos también obligados sino el respeto a sus derechos humanos si ustedes pues no fuera o fuera más bien elegido, le felicito en donde haya propuestas para poder premiarlas dentro del Congreso y no tener que estar este cabildeo tan agotador que se tiene que hacer para convencer en la máxima que es el ser humano sus derechos, entonces ojalá que haya propuestas y no tengamos que estar cariñando lo digo porque mis banderas son despenalización siempre lo hice desde el inicio de esta legislatura la despenalización que siempre lo diré será o no será y espero que continúe, no con esta creencia sino con esta apertura de progreso sino con esta postura en donde usted impone su situación laica gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Agradecerle adelante sus comentarios bueno creo que ese es el principal compromiso de un titular de una



comisión de Derechos Humanos coadyuvar privilegiar porque el objetivo central de la comisión es promover, proteger y hasta digo yo hasta donde pueda garantizar entonces si llega un aspirante o llega un titular que no tiene propuestas o que no tiene en la mente, cómo decirlo una iniciativa valga la redundancia de hacer algo pues en eso se va a quedar y yo creo que hay que estudiar debemos de estudiar mucho y más en el tema de los derechos humanos porque nos estamos quedando atrás y la dignidad humana es una y esa es la base fundamental de los derechos humanos, entonces mi compromiso es ese de llegar a ser elegido el compromiso está el de coadyuvar con esta legislatura y con cualquier institución, uno dar propuestas y dos un tema central que también creo que nos podemos quedar cortos es la de sensibilizar a la población civil y a las oenegés de que más allá de un sesgo económico político que puede representar un derecho está la dignidad que protege a ese derecho o ese derecho que protege la dignidad, entonces ese es el compromiso y por eso el atrevimiento de sentarme hoy ante ustedes a ofrecer humildemente la experiencia que llegase yo a tener en materia de Derechos Humanos, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias a alguien más que desea hacer uso de la palabra me va a permitir hacerle un cuestionamiento a ver si nos puede explicar derivado de la sentencia de la Corte Interamericana del caso Rosendo Radilla versus México, ¿cuál fue el impacto en materia de Derechos Humanos en el país?

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Rosendo Radilla es un caso que data de 1974, un grupo de militares sube a un camión y sin ninguna orden baja a un padre de familia que lo único que hacía era componer corridos, sí lo desaparecen, lo primero se tiene conocimiento de que llega a un campo militar donde al parecer según testigos lo torturan, su familia empieza a indagar qué pasó dónde está que es un contexto actual le estoy hablando 1974 pero ese mismo contexto se está presentando hoy Rosendo Radilla ¿cuál es el impacto? me



pregunta usted diputado cambio toda cambió todo un sistema jurídico es un paradigma como lo bien lo dice el diputado rompió con un esquema y una creencia que hoy cambió el estatus legal de todo un país y que señaló a México como un país violentados de Derechos Humanos, si primero rompió con la creencia de que por ser militares no se pudieran no se pudiese tocar no fue así hoy están hay un litigio estratégico quedó como resultado que se cuándo menos investigue el paradero y otro un parteaguas que no estaba visible que estaba en un trasfondo que la sentencia de Rosendo Radilla hijo, fue la de sentar las bases de lo que hoy debería ser el Sistema Nacional de atención a víctimas, la reparación integral, de lo que hablo yo mucho hablo yo mucho de la reparación integral hay gente que confunde la reparación con una compensación económica ósea recibir dinero, no lo es todo y no creo que el que me den una compensación económica por qué desapareció mi padre porque no hay mucha me suceda quiero mucho a mi papá, este no creo que satisfaga ese derecho humano entonces yo creo que Rosendo Radilla, nos da mucho que aprender y rompe precisamente un paradigma del estatus legal de lo que de lo que debería considerarse los derechos humanos en el país primero rompe con una con hegemonía de la creencia de que un servidor público de un rango militar no pueda tocarse y segundo sienta las bases para crear un Sistema Nacional de atención a víctimas estamos hablando de que son miles de personas.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: muchas gracias preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra de no ser así pasamos a la tercera y última etapa donde al interior de esa urna voy a sacar un papelito que contiene preguntas hechas por instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil la cual le pido lea en voz alta y tiene 3 minutos para responder.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: ¿Por qué cree que es importante la aplicación de los derechos humanos en las sentencias emitidas? quisiera pensar que se refiera a las recomendaciones dice, la pregunta ¿por qué



cree que es importante la aplicación de los derechos humanos en las sentencias emitidas? ahí la aclaración es que la comisión de Derechos Humanos, no emite sentencias emite recomendaciones entonces yo creo que ahí...

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: A lo mejor hablo del control difuso o no.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Va, puede ser también bueno pues efectivamente existe un control difuso de la constitucionalidad que implica efectivamente que cualquier autoridad independientemente de las determinaciones que tome en este caso puede ser sentencia debe tener un bloque de Derechos Humanos que debe tomar en cuenta al momento de emitir, importantísima la aplicación de ese enfoque de Derechos Humanos para emitir cualquier determinación llámese sentencia en caso de los tribunales, llámese resolución, en caso de cualquier autoridad porque eso lo establece la Constitución y el principio de convencionalidad que cualquier autoridad tendrá la obligación de privilegiar siempre los derechos humanos y la dignidad humana bajo el principio pro persona y yo creo que si no se aplicarán los derechos humanos en una determinación pues estaríamos invisibilizando la dignidad humana que pretende proteger, si no sé si eso responde a la pregunta.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien muy bien agotados las 3 etapas de la entrevista solamente me queda hacerle la pregunta que le hemos hecho a todos los aspirantes, de sí o no aceptaría una propuesta como cargo de consejero o de suplente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Bueno ahí tendría que tener mucho cuidado en la respuesta, eh creo que en mi currículum señale qué me desempeño como litigante o una de bueno vivo ahora como litigante en materia de Derechos Humanos siento yo que en función a la normativa que habla respecto de las atribuciones y facultades o limitaciones de un consejero de la comisión, entraría



en shock, entonces creo que ahí de aceptar yo ser consejero estaría limitando mi derecho al trabajo, si me explico o sea porque ahí entraría en un conflicto entraría en un conflicto de interés de al momento de desempeñarme yo como litigante en caso de que llegase a tener un asunto en contra de la propia comisión

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien agradezco mucho su presencia y damos por terminada la entrevista muchas gracias y solicitamos la presencia de la maestra María Eugenia campos Zavala.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Damos la bienvenida a la maestra María Eugenia campos Zabala gracias la cual le explico de manera breve la mecánica de la entrevista tiene 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esa etapa venimos a la etapa de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen el cual tiene usted hasta 3 minutos para poder contestar cada pregunta y el período de preguntas por insaculación que está en esa urna sacar un papel lee la pregunta en voz alta y tiene 3 minutos para responder

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Perfecto

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Alguna duda?

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: No ninguna muchas gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: 10 minutos en el reloj el Dante adelante maestra buenas tardes.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias señoras Diputadas señores Diputados por recibirme en este Congreso del Estado, saludó con beneplácito a la comisión de Derechos Humanos y a las y los diputados que nos acompañan, pues mi nombre es María Eugenia Campos Zavala, como ustedes ya



lo saben soy mujer Duranguense de 47 años de edad, soy una persona que ha estudiado el Derecho, que estudia de las circunstancias que generan disparidad y desventajas en algunas otras personas, mi interés siempre han sido los seres humanos y la naturaleza que nos rodea y soy una persona sobre todo que conoce, entiende, comprende el sentido de la dignidad humana, yo aspiro estoy aquí con ustedes esta mañana, favoreciendo me dé su atención porque aspira a presidir la comisión estatal de Derechos Humanos, en la que me he desempeñado con más ya de 16 años transmitiendo este sentimiento de la dignidad humana a las personas, conozco la naturaleza de los derechos humanos y su esencia, creo que es necesario que el Estado y el poder sobre todo el poder público, tenga límites mi trabajo ha sido ese mi trabajo es desempeñarme como una persona que le ofrece a los demás el conocimiento sobre los límites que debería de tener un poder legítimo que además es parte de un Estado, el Estado liberal es necesario para el funcionamiento de los derechos humanos Gregorio Peces-Barba, nos habla de la filosofía del derecho y nos dice para que haya derechos humanos es necesario que exista una democracia y en las democracias debemos de entender la importancia del Estado y de las instituciones pero es importante reconocer que los derechos abstractos que protegen al ser humano van a representar límites en el ejercicio de ese poder es entonces está este momento en el que entendemos que he estado en comisión de Derechos Humanos son parte de un todo, las comisiones de Derechos Humanos son organismos autónomos organismos de protección no jurisdiccional de defensa de los derechos y forman parte del Estado más no del Gobierno, ese límite pues va dirigido a los encargados de ejecutar las normas y las formas en cómo van a ejecutar esas normas, los van a limitar para que no haya abusos y dentro del Ejecutivo entonces encontramos a los principales violadores de Derechos Humanos, ¿Por qué?, porque por su naturaleza podrían abusar del poder que sus propias facultades les confiere, pero podríamos también trabajar de gran mano con el Poder Legislativo ¿Por qué? porque cada uno de los derechos tiene una naturaleza entonces este derecho humano que se constitucionaliza que se positivista este derecho humano tiene que traer a para aparejada una garantía y junto con esas garantías vamos a



poder dar la eficacia de ese derecho, las comisiones estatales de Derechos Humanos en su función no jurisdiccional es lo que van a trabajar van a trabajar que el Ejecutivo van a revisar o van a supervisar que el Ejecutivo accione efectivamente e la ley para garantizar Derechos Humanos, de la manera en la que deben de ser la garantía es un mecanismo la garantía es propia de un sistema democrático también y la garantía se puede trabajar de dos formas del sistema jurisdiccional o no jurisdiccional del sistema jurisdiccional generalmente tenemos ya mecanismos bien establecidos, del no jurisdiccional también un mecanismo bien establecido pero aquí vamos a ver específicamente la esencia del núcleo de cada derecho y entonces podemos trabajarlo en individualmente para ver si hay o no hay violaciones a Derechos Humanos es eso mi pensamiento y por eso quiero yo presidir la comisión estatal de Derechos Humanos porque soy una persona que entiende la diversidad soy una persona que nos entendemos que entiendo a todas las personas diferentes con la misma posibilidad del ejercicio de sus derechos humanos y eso es lo que hay que garantizar, por eso yo propongo de llegar a presidenta tener dos áreas específicas de trabajo, una hacia el interior Dios otra hacia el exterior hacia el interior yo propongo preparar de manera profesional al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que todas y todos los integrantes contemos con la especialidad en Derechos Humanos que nos permita tener la sensibilidad de entender la dignidad y el núcleo esencial de cada uno de los derechos que es lo que se debe de garantizar en cada caso concreto propongo también implementar el Servicio Profesional de carrera que si bien ya hay un reglamento no se ha echado a andar yo fui promotora para que se empezara a echar a andar y estamos todavía en espera de que sea, pues ya eficaz porque es necesario esto porque los y las trabajadores de la comisión deben de tener la confianza de que su trabajo está asegurado más allá de su toma de decisiones es necesario también hacia el interior implementar una correcta asignación de los puestos de acuerdo a sus perfiles ya que tenemos perfiles muy diversos ocupando diferentes áreas, una fiscalización eficaz, transparencia y sobre todo un acercamiento hacia la gente, hacia el exterior yo propongo la prevención fortalecer las dos grandes áreas la prevención a través



de la educación y capacitación de Derechos Humanos, la educación en derechos humanos implica el la cultura de los Derechos Humanos asimilar la cultura de los derechos humanos y esto se puede hacer a través de gestiones en los cuales se pueden conseguir, dar los cursos de la que ofrece la comisión de manera de manera más profesional de manera más institucional esto se puede hacer con vínculos con universidades nacionales o internacionales y de hecho propongo incorporar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a esta red nacional que tienen la maestría interinstitucional de Derechos Humanos, en el la otra área que sería la de investigación sobre las posibles violaciones a Derechos Humanos, propongo dar seguimiento puntual a las recomendaciones para que se haga efectiva la garantía de no repetición, que las que las garantías de no repetición sean realmente eficaces y lo que requiere la persona quejosa y que estén apegadas a la a la ley, considerar también los aspectos que se concilian y cuales por su naturaleza no pueden ser conciliables como pudiera ser los casos de violencia contra las mujeres niños niñas o adolescentes ¿por quiero presidir la comisión estatal de Derechos Humanos? en grandes rasgos porque 10 minutos es muy poco para decir todo lo que uno quiere decir, bueno yo creo que el ámbito de los derechos humanos es tan grande pero está en todos los derechos humanos se han atravesado todo nuestro crecer entonces podemos incorporar ese estricto respeto a nuestra dignidad en todas las áreas y es muy importante para esto ser empático ser una persona con respeto absoluto a todas las diversidades tener en cuenta la cercanía con los grupos más necesitados tener en cuenta la cercanía con las personas que ejercen cualquier tipo de poder porque es necesario que estas personas también adquieran conocimiento en derechos humanos y ser también conscientes de que las comisiones de Derechos Humanos son organismos que por su naturaleza se apartan del esquema jurisdiccional debemos de incorporar entonces debemos sí de incorporar entonces a nuestra vida diaria las recomendaciones que da la organización de las Naciones Unidas como las recomendaciones que dan cualquier otro tipo de organismos de este tipo en nuestra en nuestra dinámica diaria yo creo que de esa forma podríamos tener una comisión más amigable más abierta más humana y sobre todo más



accesible accesible para las personas que no cuentan con el conocimiento jurídico pues yo agradezco mucho su atención como digo 10 minutos son muy pocos es difícil hablar de todo lo que tiene uno en mente pero estoy aquí a sus órdenes para responder sus amables preguntas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Maestra agotada la primera etapa de la entrevista pasamos al período de cuestionamientos por parte de los diputados que así lo deseen por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Muy buenas tardes con el permiso de la Presidencia Maestra Eugenia Campos Zavala, a nombre de mis compañeros y compañeras diputados del grupo parlamentario de MORENA, le damos la más cordial bienvenida a la casa del pueblo gracias la violación de los Derechos Humanos, indica la vulneración o negación de los Derechos de mujeres y hombres por parte de personas Servidoras Públicas o autoridades que puedan ejercer poder sobre las personas ante la violación de los Derechos Humanos, resulta vital incorporar la perspectiva de género cruzada con otras consideraciones socio económico micas físicas y culturales para dar luz a las situaciones de vida de mujeres tales como aquellas pertenecientes a grupos étnicos mujeres migrantes niños adultas mayores con discapacidad y todas aquellas que por alguna condición adicional se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad es por ese motivo que necesitamos una comisión estatal de Derechos Humanos que dé la cara por las y los duranguenses que se encuentre a la altura de la realidad que estamos viviendo y que cumpla las funciones que le mandata la ley, en mi grupo parlamentario de MORENA buscamos que quien resulte electo o electa como titular de este órgano constitucional autónomo cuente con el perfil que la sociedad necesita es por esto que me gustaría hacerle el siguiente cuestionamiento, ¿cómo habrá de trabajar a lo largo de los 39 municipios de nuestra entidad para que la comisión estatal se encuentre bien representada en la mayor parte de la población? Pregunta dos:



¿cree usted que las visitas de áreas de atención vigilantes en la comisión estatal de Derechos Humanos son suficientes o deben ampliarse? es cuanto presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias Diputada, por su amable pregunta y si efectivamente tenemos una obligación en todas las autoridades es una es una obligación constitucional, pero sobre todo las que las autoridades que van a resolver cuestiones en materia de Derechos Humanos de trabajar con la perspectiva de Derechos Humanos, perspectiva de niñez, perspectiva de género que se engloba en las perspectiva de Derechos Humanos entonces aquí consideramos las categorías sospechosas como usted bien las mencionó pero también la interseccionalidad en la que ustedes hace mención, es decir que si tenemos una mujer que además es una persona menor de edad, que además pertenece a algún pueblo originario, que además es tiene alguna discapacidad, pues entonces tendríamos que ver todas estas condiciones que por alguna circunstancia propia de su vida en ese momento entonces se suman estas desventajas y cómo va a reaccionar ante la ley, o va a reaccionar ante el momento, entonces esto siempre tiene que ser un examen, un examen individual hay exámenes, hay test de proporcionalidad, hay varios tipos que nos de mecanismos que nos ayudan para entender de manera real cuál es la afectación a los Derechos Humanos, entonces como usted bien lo indica en su exposición todo esto se tiene que tomar en cuenta cada 1 de los 39 municipios son diversos cada 1 de los 39 municipios tiene sus necesidades específicas hasta de comunicación entonces es necesario un correcto uso del recurso para poder llegar a cada una de las de Del pues de los grupos sociales y de los municipios y se puede tener también vinculación con las presidencias municipales para poder trabajar de manera con representantes y poder ir difundiendo, acercar la queja porque si íbamos a comunidades más alejadas y les hablamos de sus derechos pero no les decimos dónde o cómo exigirlos eso es frustrante les llamamos cómo tener un papel mojado



un derecho sin la garantía, o sea no nos sirve de nada y bueno pues sí creo que son necesarias más visitadurías precisamente para poder tener más acercamiento, a la fecha hay tres visitadurías regionales y una visitadurías general eh posiblemente hay varios módulos en los municipios pero creo yo necesario sí que se abran más visitadurías pero también más personal que capacite a los servidores y servidoras públicas de todo el Estado para que sepan cómo proceder entonces, bueno esta es mi respuesta a Diputada espero que haya quedado satisfecha.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Claro que sí muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Tiene la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenas tardes licenciada, un gusto como siempre saludar la bienvenida a este congreso, antes de con por supuesto con el permiso de mis compañeros y compañeras me gustaría, más que personal con mis compañeras y compañeros me gustaría saber su currículum vitae se su hoja de vida, sí sé que tiene aparte de méritos su experiencia se de sus logros, entonces me gustaría que también mis compañeros lo supieran antes de entrar a la pregunta por favor.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias Diputada, si realmente yo nunca me defino con lo que he estudiado yo por eso no lo mencioné porque a mí me gusta mucho el estudio y es parte de mí, pero es un estudio que hago para aprender para conocer, yo soy licenciada en derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango y Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Durango yo tengo maestría en Filosofía Jurídica y Política Contemporánea por la Universidad Carlos tercero de Madrid, tengo varias especialidades en Derechos Humanos unes por la Universidad de Alicante en España otro es por la Universidad Castilla La Mancha en conjunto con la Comisión Nacional de los derechos humanos e tengo también especialidades en violencia de



género, por la Universidad de Salamanca, donde también tengo un curso sobre Derecho Constitucional he estudiado muchísimos diplomados en materia de violencia de género y en Derecho Constitucional Mexicano y Derecho Constitucional como teoría no, teoría de la Constitución, he tenido participación activa también en varios foros donde vemos cuestiones como cuestiones étnicas esto lo he trabajado en la Universidad de Trondheim en Noruega, desde ya hace varios años porque mi interés de los Derechos Humanos, ha sido de desde que salí de la Universidad he estudiado mediación en Holanda, tengo estudios mediación y conciliación en la Haya Holanda tengo estudios de derecho internacional privado en la Academia de La Haya de la Corte Internacional de Justicia, tengo estudios sobre derechos de la niñez en la Universidad de Estrasburgo donde he hecho también pues cursos en la propia Comisión Europea de Derechos Humanos el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, perdón he estudiado derecho internacional en la Universidad de Rotterdam en Países Bajos y este pues es que no paro de Diputada, pero realmente lo que a mí me enorgullece es que tengo un trabajo directo con la gente y que yo ahorita lo platicaba he dado capacitaciones abajo de un árbol y a veces cuando ni árbol hay y también he estado en este Congreso hablando con diputadas y diputados cosa que me enorgullece entonces un poco ese es mi currículum mi interés siempre ha sido los Derechos Humanos en el ámbito no jurisdiccional que creo yo que es un ámbito que debemos de defender ya que muchos dicen hay que ponerle garras dientes digo que no porque entonces tendríamos a morder siempre tiene que ser la defensa del sistema no jurisdiccional, no cuasi jurisdiccional, no sino no jurisdiccional, muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, ahora si pasaría a la pregunta, para mí era muy importante que mis compañeros y compañeras supieran de verdad no preparada que está ahí porque está usted tan pendiente, sabemos que en Durango existe un grave problema de violencia que afecta mayormente a las mujeres y niñas y lo lamentable del problema es que nuestras autoridades competentes están acostumbrados a la población Duranguense a tener un Gobierno



que reacciona ante las situaciones no a uno que las previene, tenemos una alerta de género en 16 de los 39 municipios y es lamentable que el gobierno saliente haya prestado poca atención al tema porque ha costado la vida de muchas mujeres en su gran mayoría madres, hermanas, amigas e hijas, solo mencionó porque nuestra Entidad se ha caracterizado en que darle mucho a deber al género femenino más allá de la deuda histórica que se tiene en relación de género, en materia de protección de los Derechos Humanos solo por ponerles un ejemplo hasta el día de hoy tenemos normas penales que castigan el aborto con pena privativa de la libertad, homicidios culposos, estos a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha manifestado ante la inconstitucionalidad de dichas normas, sabemos que la garantía del Derecho Humano a la salud y la libre decisión sobre nuestros cuerpos debe ser sí o sí una realidad en nuestra Entidad no podemos quedarnos de manos cruzadas y permitir que las mujeres de Durango tengan menos derechos humanos que en otras entidades como Oaxaca, Ciudad de México, Sinaloa por mencionar algunos es por eso que debemos seguir en esta lucha que hagan del aborto legal y seguro una realidad para las mujeres duranguenses por lo antes manifestado a nombre del pueblo duranguense me gustaría hacerle el siguiente cuestionamiento: de resultar electa como consejera presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿cómo buscar aquí hay un acercamiento con colectivos feministas de nuestra entidad que benefician las luchas y causas de estas mujeres activistas? y ¿qué medidas habrá de tomar como la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que el aborto sea despenalizado en nuestra entidad?

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Gracias Diputada agradezco mucho su amable pregunta y bueno pues que es muy amplio en primer lugar, creo que son pero la alerta de género de violencia de género en los 16 municipios de nuestra entidad que aproveché para decir agradezco que las 3 promotoras del alerta me apoyan y han mandado cartas en apoyo hacia mi persona, pues creo que tenemos que entender que no hay que normalizar la violencia, porque ese es un gran



problema que tenemos vamos transmitiendo de generación en generación situaciones que consideramos correctas, entonces aquí tenemos que hablar con estereotipos y prejuicios íbamos a desnormalizar o desnaturalizar la violencia porque la violencia sea visto como un mecanismo de control entonces también tenemos que ver estas disparidades de poderes para que no haya ese control creo que las mujeres al ocupar cargos de primera posición como en el caso las diputadas pues nos van también neutralizando no porque los diputados no puedan tener perspectiva de género que sé que la tienen pero creo que le va dando la idea a toda la gente de que las mujeres también pueden tener el poder público y eso nos va neutralizando el control, sobre y ese sí es una deuda histórica no que como usted ha venido mencionando, esto se logra con la educación se logra con la difusión se logra con varias formas blandas de cambiar opiniones sobre el aborto, bueno pues que yo quisiera platicar también un poco hace unos meses terminé un diplomado de la UNAM sobre derechos humanos y ahí el Dr. Diego Valadés hablaba de esta situación que usted misma menciona diputada donde porque algunas entidades federativas tienen más derechos que otras y hablaba de que esta situación del aborto pone en observación el sistema federal y el sistema federal es perfecto porque el sistema federal nos permite a cada una de las Entidades Federativas tener un Congreso y este congreso va a representar las necesidades de los electores de las y los electores del pueblo pero es necesario que además y con este esquema de incorporación de que le llamamos ahora el neo constitucionalismo que tenemos también la incorporación de otras entidades que nos obligan a armonizar nuestras propias leyes para ponerlas a la par de los Derechos Humanos y dar cumplimiento así al criterio de universalidad de Derechos Humanos pues entonces es que las propias soberanías de los Congresos estatales se ven sometidas a tener este control no de universalidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias maestra, por favor adelante Diputada.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias maestra María Eugenia campos Zavala, le agradezco su respuesta sabemos de su trayectoria profesional en materia de Derechos Humanos y sé que es una feminista radical.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Sí.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Y radical no es igual que extremo.

MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Así.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO: Es al contrario.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Exacto.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Le deseo el mayor de los éxitos ante esta convocatoria sus servidores fiel creyente que necesitamos más mujeres en el poder, además de la capacidad con la que contamos y lo voy a seguir diciendo con todo el respeto a las mujeres se nos pide mayor capacidad, sobre todo en estas plataformas de poder ya celebramos esta paridad en donde nos pone de igual a igual pero aun así todavía tenemos que enfrentarnos y lo digo aunque ya sea una reforma y aunque ya haya pasado por el Congreso, que lo celebró y que fue unánime por cierto pero seguimos todavía en la lucha constante y no por empoderarnos de una manera eh más allá de la que tenemos y que nos protege y que tenemos este derecho, pero seguimos en esta contienda para visibilizarnos para proyectarnos para hacer y para poder llevar porque lo sabemos y estamos no capacitadas, somos generadoras de poder cambiar las riendas de un Estado hasta de un País.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Así es.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Tenemos mucho que aportar a la sociedad, somos las propias mujeres quienes vivimos en carne propia muchas violencias, que como servidoras y servidores públicos en nuestro deber trabajar para erradicarlas y aún con el poco tiempo usted me finalmente si me contestó lo que yo quería escuchar sé que está más allá de a favor de la despenalización del aborto está a favor del derecho de las mujeres de su decisión que es una de las máximas por supuesto en la Constitución los derechos humanos y lo voy a seguir diciendo, será el embarazo será deseado o no será y sé que usted abogará por este mismo derecho por estas circunstancias en donde sigo diciéndolo la explotación del aborto no es para fulanita, no solamente que fue violada, sino que decide por circunstancias no ser madre joven, no ser madre solitaria, no ser madre ante proyectos que tiene enfrente que puede hacer también esos son derechos y también esos son causales muy personales y muy propias que tienen que defender y que ya lo celebró que la Suprema Corte de Justicia, lo haya tenido en cuenta no desde un 2015 sino apenas le agradezco su respuesta.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias, muchas gracias Diputada, preguntó a los presentes diputados si tienen deseo de hacer uso de la palabra, tiene la palabra el diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Bienvenido al congreso María Eugenia Campos Zavala.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Conozco de su capacidad, de su trayectoria, de su formación académica, somos colegas, compañeros de cátedra en las materias de prioridad de la Constitución de Derecho Constitucional mexicano, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez y sé de su trayectoria profesional y su lucha por la dignidad de las personas y por los Derechos Humanos sus estudios en España Francia y Países Bajos también así lo acreditan



y debe usted de sentirse también muy orgullosa de ser hija de un buen amigo, cuya fotografía se encuentra en este recinto Eduardo Campos Rodríguez, fue un ejemplo y la formó también seguramente en el estudio en la preparación la libertad por eso tiene usted ese perfil el de su padre que también es un Duranguense al que muchos apreciamos, el último momento en que participa la Diputada Carrillo, a pesar de que coincidimos en mucho sobre esto de los derechos y sobre los pendientes y las asignaturas que hay en esta legislatura no estoy muy de acuerdo y difiero, no están luchando las mujeres, no las mujeres ya están, ya llegaron y hay las condiciones para que en Durango pueda haber la primera Presidenta de la comisión de Derechos Humanos ya están por eso difiero de la diputada Carrillo no es una lucha ya están y el piso aunque a veces lo ven todavía disparejo yo creo que ya está parejo ya se va emparejando, ya va muy parejo ya hasta al revés en algunos estados y en algunos casos pero es probable que sea así de esa manera y para abundar sobre lo que les he estado preguntando a todas las aspirantes y a todos los aspirantes que como usted tienen legítimo derecho de participar y méritos suficientes más o menos pero todos con diferentes perfiles son también merecedores de nuestro reconocimiento, no le quiero preguntar lo que les he preguntado a ellos porque sé que su capacidad jurídica y lo que ya expresó y ya expuso me va a contestar lo que sé que me va a contestar le voy a hacer una pregunta diferente abusando del micrófono y sin ser miembro de la comisión, yo no estaré en las dictaminación de quien deba de ocupar o de quienes deban de ocupar la terna que se lleve al pleno pero es una cuestión de carácter técnico porque lo jurídico no me queda duda de que me va a responder lo que sea, está usted bien preparada a ver la comisión de Derechos Humanos del Estado ha venido sufriendo recortes presupuestales en los últimos años el dinero cada vez alcanza menos como luego decimos los legisladores y en el argot político la cobija anual danza y es la misma para todos y lo mismo es importante la seguridad, la salud, la educación, los Derechos Humanos y tanto tema que tiene prioridad, quizá vamos a enfrentar estamos a fin de un sexenio el comienzo de otro una transición complicada en la parte financiera yo creo que todos lo hemos visto y la comisión de Derechos



Humanos no vaya a tener un buen presupuesto el año que sigue, quizás sea igual que el que tiene o menor inclusive, cómo le haría y cómo le va a hacer si usted es presidenta a distribuir ese presupuesto, porque jurídicamente tiene la formación pero también el cargo tiene una naturaleza administrativa, si le dijera yo y con esto concluyo mi pregunta ¿si usted va a tener \$10.00 para el año 2022 y es la presidenta y \$7.00 están destinados prácticamente a la nómina y al personal y se ocupa una serie de buenos propósitos que aquí se han expresado por varios de los aspirantes, ¿a que destinaría a usted con pesos y centavos los otros \$3.00? platiquen ¿qué haría con \$3.00 de \$10.00 que le va a dar o le va a otorgar este congreso?. Es cuanto.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Gracias Diputado, por su pregunta que me parece justa que sea diferente de la de los demás, eh dado a la respuesta que acabo de hacer no y nada más quisiera decir que al momento de ser yo una me pregunté si soy feminista radical no quiere decir que sea no pero que no quiere decir que se halló en contra de la diversidad no es eso vamos con las libertades y totalmente a favor de la diversidad, sí sobre los pesos esos \$3.00 bueno vamos a intentar que sean un poco más porque si bien si \$7.00 son para la nómina hay que ver los perfiles porque hay muchos perfiles que no están en el lugar donde deben de estar entonces se tiene que hacer una reestructuración del personal para aprovechar al máximo lo que pueden ofrecer para la comisión y entonces de esa manera sacar un poco más de esos \$7.00, darles una mejor aplicación los otros \$3.00 pues claro que tienen que ser para la el acceso a llevar la comisión a los lugares más alejados la funcionabilidad o sea son 7 denomina pues necesitamos pagar todos los servicios yo vendría aquí con ustedes señores diputados a que no fueran 10 a que fueran más porque de otra manera la comisión al estar atada de manos de manera presupuestal es ese día también una violación de Derechos Humanos, entonces creo que vendría a tratar de ajustar un poco mejor los presupuestos haciendo compromisos sobre todo con esta identificación de perfiles y con los las necesidades efectivas que tuviera la comisión no se puede parar la



difusión pero sí se pueden utilizar otras herramientas no costosas, no se puede parar la recepción de quejas pero se puede a lo mejor profesionalizar más a las visitarías regionales o aprovechar más perfiles como les digo que están en otras áreas para mandarlos a las visitas guiadas regionales y que ellos y ellas pudieran trabajar más la queja o llegar a más extensión territorial e hay algunas pues algunas cuestiones que creo yo en la comisión que están de más, no se debe de tener lujo eso está totalmente fuera posiblemente hay aparatos que no que hacen falta cambiar como el sistema de cómputo, que es muy malo pero creo que tener un canal resulta excesivo, entonces a lo mejor también de ahí aprovechar que tanto se puede sacar de algunos pues no sé circunstancias que ya existen.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: adelante diputado

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Nunca va a ver recurso que alcance.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: ya lo sé.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Y en la comisión de Derechos Humanos, hay que reorientar los perfiles, hay que revisar la nómina, hay que ver si cumplen con la encomienda para la que están asignados, hay que ver si se les puede estimular un poco más pero que a cambio de ello hagan algunas funciones adicionales, hay que mejorar el sistema de cómputo, buscar la tecnología para que la gente pueda a través de un teléfono o de un dispositivo también presentar una queja o solicitar la intervención de la comisión así es hay que buscar que las visitarías regionales puedan abarcar un poco más de lo que el comprenden en fin pero nunca va a ser suficiente nunca va a ser suficiente yo me inclinaría por que también lo comentábamos el otro día la diputada Amaya y yo, funcione un comité de adquisiciones en donde también se transparenten los recursos que la propia comisión opera para que todos sepamos si se están gastando bien o que pueda funcionar mejor el órgano interno de control así es que al Consejo Consultivo y no



ha estado preguntando el presidente de la comisión y no veo interés de ese de que los aspirantes a la presidencia de la comisión quieran formar parte de los órganos colegiados o ser suplentes porque no hay un estímulo y creo que habría que también ver la capacidad de un estímulo que sea pequeño para que también garanticemos profesionalización e interés en esa parte entonces hay mucho que hacer en la comisión de Derechos Humanos, gracias por tu respuesta.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias diputado

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, nada más para sacarme la espinita con el Diputado Benítez y si seguimos en lucha, por supuesto si seguimos en lucha, si seguimos el día que no es salgamos a las calles a exigir a pedir nuestros derechos desde nuestras decisiones es sobre nuestra situación de procreación o no el día que ya no salgamos a luchar en las calles por la situación de violencia entonces ese día ya tenemos el piso completamente parejo, el día que nuestras hablo de sororidad hermanas, nuestras morras, nuestras jóvenes, nuestros grupos colectivos verdes, morados, no se pronuncian afuera no exijan y que tengamos una justicia rápida y expedita entonces si estamos hablando de que tenemos completamente una igualdad pero Por lo pronto seguimos luchando ya que tienes razón él hace un ejemplo de nuevas masculinidades eh porque lo tiene claro porque lo sabe porque está preparado por supuesto pero todavía nos falta y lo he dicho en el Congreso lo he dicho en el pleno todas las mujeres luego con usted voy a conversatorios del oigo que le he escuchado que sé que tienen el tema, pero en los conversatorios sobre situación de violencia en alerta de género somos las mujeres las que estamos ahí no veo hombres, sí los temas no es que nos lo sepamos al revés y el derecho pero cuando hay situaciones por ejemplo que los días rosas los días naranjas los días morados etc, que cada vez que hay una



conmemoración de estos derechos de la mujer, somos las mujeres las que estamos ahí pugnando, debatiendo, luchando en y haciéndose con no precisamente en situación de dañar edificios hay otros iconoclasias, entonces ese día cuando ya no hagamos esto entonces tendremos el piso completamente parejo pero por lo pronto no y no y si yo creo que hablo desde mi feminismo radical porque también soy feminista radical, en si seguimos sí yo sé y estoy de acuerdo con el diputado Benítez, que está preparado México para que una mujer sea presidenta no solamente de la comisión también que dirija las riendas de este país sin duda y dejémonos de izquierdas derechas y centros eh no estoy anunciando absolutamente nada vaya con no todavía sigo siendo El Moreno aunque no les guste mucho el perdón, pero aquí la felicito y solamente era sacarme esa espinita no si seguimos en la lucha por supuesto y somos más las que preparadas pero también en esta historia que se nos debe aptas no adeptas vamos a seguir pugnando por los derechos, nosotros al género por supuesto de la mano de los hombres gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Seré muy breve, una aportación muy brece tienen la razón que bueno que sigan en la lucha pero yo me refería si hay y que ya llegaron porque ya hay gobernadoras y hay ministros de la corte ya la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es mujer ya presiden órganos autónomos ya llegaron ya están falta nada más que tengan presidenta de la República a las mujeres y todos los mexicanos la tengamos falta solo eso pero ya están a eso me refería pero la lucha discutiblemente hay que seguirle algo todos al rato nos tocará a los varones cambiar telas y las mujeres vallan más adelante.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Ojalá y no llegue ese día espero que no.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias algún otro diputado que sea hacer uso de la palabra en relación con la entrevista al aspirante, de no ser así pasamos a la tercera y última etapa que es la pregunta por insaculación que mandaron las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para lo cual le solicitó la lea en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias la pregunta número 9, explicar la manera en que se puede suspender o restringir los derechos humanos en México, bueno es bien interesante y también los 3 minutos son muy pocos porque aquí tenemos que considerar que los derechos humanos no son absolutos y hay algunas teorías que nos mencionan algunos derechos absolutos acuérdense que protegen la dignidad y aquí nos vamos al núcleo esencial de cada derecho y hay unos derechos que algunas serían los entienden como absolutos como es la prohibición de la tortura y el derecho al nombre, pase lo que pase en las circunstancia en la que te encuentres no hay ningún mecanismo que te restrinja ese derecho a no ser torturado o a tu propia identidad que interesante y volviendo con el tema que nos ha traído toda la mañana entonces esos podríamos decir los absolutos pero ni siquiera el derecho a la vida es absoluto porque en nuestro país tenemos el límite tenemos los lineamientos para el uso de la fuerza pública y dentro de la fuerza pública está la fuerza letal que quiere decir que el poder público tiene bajo ciertas circunstancias la posibilidad de quitarte la vida a ustedes no a alguien si este el policía no se tiene la posibilidad de quitar la vida entonces ya con este entendimiento podemos decir que hay situaciones en las que se pueden restringir y suspender los derechos que son cosas diferentes nuestro ordenamiento jurídico nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 29 habla sobre esta circunstancia nosotros la acabamos de vivir justo con la pandemia ¿cuáles son los derechos que se pueden restringir? bueno aquí tenemos que hacer primero un ejercicio para ver que la restricción no tiene que causar un daño mayor al beneficio que se está buscando al restringir el derecho sí tendríamos que ver también que dentro de la población a quienes se les va a restringir ese derecho y tendríamos que



ver que allí hubiera una generalidad, podemos decir la más frecuente es la que dicen a tales horas ya no salgas no este que se me olvidó cómo se llamaba pero esta restricción que en el del artículo 11 de la libertad de tránsito, donde nos podrían decir a tales horas ya no salgas en tal poblado tendría que ser generales a lo que me refiero y tendría que tener un bien perseguir un bien mayor que el bien d que se le estaba diciendo con la afectación del derecho, cuando digo que general porque ya pasó en algún momento se decía las mujeres no salgan a tales horas en un municipio, entonces aquí ya no es general aquí ya sería específico y eso sería una limitante pero estas estos procedimientos están en el 29 constitucional que requieren también de tener un mayor control reglamentario o sea todavía necesitamos reglamentario, se me acabo el tiempo

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, bueno agotadas todas las 3 etapas de la entrevista agradezco su presencia no sin antes hacerle la pregunta que le hemos hecho a todos, de no ser electa presidente de la comisión de Derechos Humanos ¿aceptaría un cargo de consejero o de suplencia?

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias por la pregunta diputado y pues que me pesa que decir que no porque mi espíritu mis intereses son más activos conozco bien la función del Consejo de la comisión estatal de Derechos Humanos y sé que su presencia es una hora cada 30 días más o menos o de representación en algunos eventos mi ímpetu siempre ha sido estar cercano a la gente ese activo es dinámico y respeto mucho a esa figura del Consejo pero realmente mi ímpetu es otro es más activo muchas gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias con esto damos por terminado el la entrevista y el periodo de entrevistas de los 12 candidatos agradezco su presencia maestra



LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: muchas gracias yo les agradezco su atención muchísimas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias con esto damos por terminado el la entrevista y el periodo de entrevistas de los 12 candidatos, se clausura la sesión y se citara posteriormente a través de los medios legales correspondientes, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos. Damos fe -----

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS

PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

SECRETARIO